

**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN  
NICOLAS DE HIDALGO**

---

**FACULTAD DE CONTADURIA Y CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS**

**COMPILACION DE APUNTES Y MATERIAL DIDACTICO  
DE FINANZAS 1**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:**

**LICENCIADO EN CONTADURÍA**

**PRESENTA**

**SANTOS CALDERÓN MUÑOZ**

**ASESOR:**

**M.A. TERESITA SALGADO MEJIA**

**MORELIA MICHOACAN NOVIEMBRE 2008**

## INDICE

### RESUMEN

### INTRODUCCION

## CAPITULO I. LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN LA ORGANIZACIÓN

### 1.1 Las finanzas.

- a) Concepto
- b) Objetivos
- c) Clasificación

### 1.2 Las finanzas en la empresa.

- a) Las finanzas como área funcional en una empresa
- b) Las áreas operativas de una empresa
- c) Las finanzas y sus relaciones interdepartamentos

### 1.3 Funciones de las finanzas.

- a) Contraloría
- b) Tesorería

## CAPITULO II. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2.1 Los estados financieros.

- a) Concepto
- b) Objetivos
- c) Clasificación
- d) Requisitos
- e) Contenido

### 2.2 Técnicas de análisis financiero.

- a) Análisis Vertical
- b) Análisis Horizontal
- c) Razones Financieras
- d) Punto de Equilibrio

## CAPITULO III. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA FINES DE CRÉDITO.

### 3.1 Generalidades

- a) Concepto
- b) Objetivo
- c) Importancia

### **3.2 Análisis y evaluación**

- a) Estados financieros**
- b) Características**
- c) Estructura**

## **CAPITULO IV. SISTEMAS FINANCIEROS MEXICANO E INTERNACIONAL, POLÍTICA ECONÓMICA NACIONAL E INTERNACIONAL, INSTITUCIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CAPITAL.**

### **4.1 Estructura del sistema financiero mexicano.**

- a) Concepto**
- b) Objetivo**
- c) Autoridades monetarias**
  - 1. Banco de México**
  - 2. Comisión Nacional Bancaria. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y Comisión Nacional de Valores.**

### **4.2 Organismos bancarios y de seguros.**

- a) Concepto**
- b) Objetivo**
- c) Estructura**
- d) Instituciones de crédito**
- e) Operaciones activas y pasivas bancarias**
- f) Almacenes generales de depósito**
- g) Arrendadores financieros**

### **4.3 Organismos bursátiles.**

- a) Concepto**
- b) Objetivos**
- c) Estructura**
- d) Instituto para el depósito de valores**
- e) Casas de bolsa y agentes de bolsa.**
- f) Bolsa Mexicana de valores**
- g) Sociedades de inversión**

### **4.4 Alternativas de financiamiento o inversión.**

- a) Concepto**
- b) Objetivos**
- c) Financiamiento del sistema bancario y de seguros**
- d) Alternativas de seguros**
- e) Crédito de bancos de desarrollo**

**V. EJERCICIOS PRACTICOS.**

**CONCLUSIONES**

**BIBLIOGRAFIA**

## RESUMEN

Las finanzas pueden definirse como el arte y la ciencia de administrar dinero, así pues, las finanzas se ocupan de los procesos, instituciones, mercados e instrumentos aplicados con la transferencia de dinero entre los individuos, las empresas y los gobiernos.

El objetivo de la administración financiera es elevar al máximo el valor actual de la riqueza procurando que se disponga de efectivo para pagar las cuentas a su tiempo.

Las áreas principales de las finanzas podrán destacarse mejor resumiendo las oportunidades laborales o de desarrollo que ofrecen. Dichas oportunidades pueden dividirse en dos categorías: servicios financieros y administración financiera.

Las finanzas como área funcional en una empresa dependen del tamaño de la empresa, conforme una empresa crece, la función de las finanzas se desarrolla en un departamento separado vinculado directamente con el presidente o a través del director financiero.

La estructura organizacional de una empresa sirve para limitar las áreas de toma de decisión de cada funcionario principal, es decir, si se van a aplicar fondos para una nueva máquina o para más personal de ventas, involucra a las áreas de manufactura y marketing, así como a finanzas, en otras palabras, el gerente de manufactura, el gerente de marketing y otros, deben tener cierta familiaridad con los principios de la administración financiera, en forma similar, el gerente de finanzas debe reciprocar con cierto entendimiento básico de los otros campos.

Dentro de las funciones de las finanzas se encuentra la planeación financiera. Es esencial para la administración financiera efectiva la habilidad del administrador financiero para analizar, planear y controlar.

La función de la planeación es una de las más retadoras e interesantes de todas las funciones del administrador financiero. El administrador financiero está interesado, principalmente, con los planes a largo plazo para la expansión de la planta, la reposición de la maquinaria y el equipo, y en otros gastos que causarán erogaciones de efectivo desusadamente grandes para el negocio, en la formación de estos planes, o presupuestos, el administrador financiero debe sacar la mejor parte de un mundo imperfecto, ya que debe reconocer que, hasta cierto grado, los planes serán alterados por fuerzas externas sobre las cuales existe muy poco control.

Así que la función financiera se encuentra generalmente muy cerca del área superior de la estructura organizacional. Por lo general, las funciones financieras específicas se dividen entre dos funcionarios financieros de alto rango: el tesorero y el contralor.

Dentro de este trabajo, se encuentra el análisis e interpretación de estados financieros, por estados financieros puede entenderse “aquellos documentos que muestran la situación económica de una empresa, la capacidad de pago de la misma, a una fecha determinada, pasada, presente o futura.

Los estados financieros básicos deben cumplir el objetivo de informar sobre la situación financiera de la empresa en cierta fecha y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el periodo contable terminado en dicha fecha, así como la corrección de errores.

Los estados financieros Básicos, conocidos también como Principales, son aquellos que muestran la capacidad económica de una empresa (Activo total menos Pasivo total), capacidad de pago de la misma (Activo Circulante menos Pasivo Circulante) o bien, el resultado de operaciones obtenido en un periodo dado.

Las normas de información financiera establecen los requisitos cualitativos de la información financiera, y son: Revelación suficiente (Asociada a la característica cualitativa de confiabilidad como información suficiente), Importancia relativa (Asociado a la característica cualitativa de relevancia) y Consistencia. Estos requisitos se desarrollan dentro del capítulo II.

Todos los estados financieros desde el punto de vista formal, están constituidos por dos elementos, el descriptivo, (conceptos) y el numérico, (cifras).

El análisis de la información financiera es la obtención de elementos de juicio para evaluar la situación financiera y los resultados de operación de una empresa, así como su evolución a través del tiempo y las tendencias que revela, la interpretación y análisis de los estados financieros requiere en la mayoría de los casos, la posibilidad de comparar, existen diversos métodos de análisis que permiten interpretar la solvencia, la estabilidad y la productividad de una empresa.

Existen varios métodos para analizar el contenido de los estados financieros, sin embargo, tomando como base la técnica de la comparación, podemos clasificarlos en forma enunciativa, como sigue: Análisis vertical, Análisis Horizontal, Razones Financieras y Punto de equilibrio.

Análisis y evaluación integral de los estados financieros para fines de crédito. El análisis de los estados financieros es un conjunto de medios por los cuales se examinan las condiciones financieras y operacionales de una empresa. En realidad se trata de una técnica de transformación e información que convierte datos básicos en información procesada e interpretable, útil para la toma de decisiones.

Desde una perspectiva interna, éste análisis permite a la empresa diagnosticar su situación financiera y tomar las medidas necesarias para mejorarla o corregirla y valuar si sus activos son adecuadamente administrados desde el punto de vista de liquidez, rentabilidad y rotación de inventarios.

Desde la perspectiva externa, el análisis permite que las personas u organizaciones que realizan transacciones con la empresa evalúen su situación general o analicen su liquidez, rentabilidad, rotación de inventarios y endeudamiento, El análisis externo de los estados financieros es realizado por los bancos o instituciones financieras (que proveen recursos

financieros mediante préstamos o financiamientos), y por los inversionistas (personas físicas que pretenden adquirir acciones de la empresa).

La moralidad, la capacidad, el capital y la finalidad son los elementos fundamentales que deben examinarse para determinar los riesgos de crédito. También la rentabilidad para el acreedor del negocio a financiar es otro aspecto importante para la concesión de crédito.

Los bienes incluidos en el activo son importantes para determinar la seguridad del crédito, cuando los bienes de la empresa no son suficientes o adecuados para dar solidez a la operación, es necesario ofrecer otras garantías, propiedad de los accionistas o de terceros interesados en el negocio.

Las empresas son entidades productivas con características particulares, que hacen que ninguna sea igual a otra, aunque operen en el mismo giro. Es por ello que se utilizan diferentes criterios para otorgarles el crédito o no. Además, es necesario atender a las características específicas de cada una de tales empresas y al entorno en que operan.

En el ultimo capítulo se analizaran los aspectos sobresalientes de la estructura del Sistema Financiero Mexicano, con la administración financiera de capital de trabajo y se describirán los principales organismos bancarios, de seguros y fianzas como auxiliares en el desarrollo integral de nuestra economía.

Se explicara la estructura y el funcionamiento de los diversos organismos bursátiles en favor de la administración financiera, las diversas alternativas de financiamiento e inversión y su relación con la administración financiera del capital de trabajo, los aspectos más relevantes del Sistema Financiero Internacional que en un momento dado apoya la administración financiera del capital del trabajo, cuáles son los principales tipos de créditos que otorga la banca, cuáles son los programas de la banca de desarrollo, las características del crédito y financiamiento que se obtiene del Sistema Financiero Internacional y las características del Sistema Financiero Norteamericano.

## **INTRODUCCIÓN:**

Conjuntando esfuerzos y conocimientos adquiridos dentro de la facultad de contaduría y ciencias administrativas, se ha desarrollado el presente trabajo con la finalidad de que sirva de guía tanto a profesores y alumnos en el fascinante mundo de las finanzas.

Los contenidos están tratados de manera en que sea fácilmente abordable este tema de importancia vital de las empresas, puesto que cada vez mas en la operación de las organizaciones las decisiones financieras adecuadas marcarán los efectos futuros de estas decisiones. Contar con herramientas adecuadas de análisis, que tengan como objetivo identificar los puntos fuertes y débiles de la empresa permitirá desarrollar acciones que las corrijan y prevengan en el futuro.

Aprovechar las oportunidades de la empresa también es fundamental, conocer las alternativas de financiamiento y saber cuales son sus características además de cuales son los elementos esenciales que se deben tomar en cuenta para presentar adecuadamente la información financiera que sirva de base para obtener el financiamiento a las operaciones e inversiones que desea la empresa.

Conocer como funciona el mercado financiero, en especial el mexicano, sus relaciones, características, diferentes alternativas, autoridades, opciones, etc., marcaran la diferencia entre las empresas de éxito y las que simplemente subsisten o desaparecen.

# CAPITULO I

## LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN LA ORGANIZACIÓN

### 1.1 LAS FINANZAS.

#### a) Concepto:

Las finanzas pueden definirse como el arte y la ciencia de administrar dinero. Virtualmente todos los individuos y organizaciones ganan u obtienen dinero, y lo gastan o invierten. Así pues, las finanzas se ocupan de los procesos, instituciones, mercados e instrumentos implicados con la transferencia de dinero entre los individuos, las empresas y los gobiernos.

#### b) Objetivos:

Podemos decir que fundamentalmente, el doble objetivo de la administración financiera es elevar al máximo el valor actual de la riqueza procurando que se disponga de efectivo para pagar las cuentas a su tiempo y ayudar en la distribución más provechosa de los recursos que se encuentran dentro de la empresa.

Este objetivo se desglosa en las siguientes actividades:

1. Obtener fondos y recursos financieros.
2. Manejar correctamente los fondos y recursos financieros.
3. Destinarlos o aplicarlos correctamente a los sectores productivos.
4. Administrar el capital de trabajo.
5. Administrar las inversiones.
6. Administrar los resultados.
7. Presentar e interpretar la información financiera.
8. Tomar decisiones acertadas.
9. Maximizar utilidades y capital contable a largo plazo.
10. Dejar todo preparado para obtener más fondos y recursos financieros cuando sea necesario.

#### c) Clasificación:

Las áreas principales de las finanzas podrán destacarse mejor resumiendo las oportunidades laborales o de desarrollo que ofrecen. Dichas oportunidades pueden, para mejor estudio, dividirse en dos categorías: servicios financieros y administración financiera.

**Servicios financieros:** es el área de finanzas que se encarga del diseño y producción de asesoría y productos financieros para individuos, empresas y los gobiernos. Implica una gran variedad de oportunidades de desarrollo profesional dentro de las áreas de actividades bancarias e instituciones relacionadas, planeación financiera personal, inversiones, bienes raíces y seguros.

**Administración financiera:** se refiere a los deberes del administrador financiero de una empresa. Los administradores financieros administran activamente los asuntos financieros de todo tipo de empresas –financieras y no financieras, privadas y públicas, grandes y pequeñas, lucrativas y no lucrativas. Desempeñan una gran variedad de tareas financieras como planeación, extensión de crédito a los clientes, evaluación de grandes gastos propuestos y la consecución de dinero para financiar las operaciones de la empresa. En los últimos años, el cambio económico y los entornos reguladores han incrementado la importancia y la complejidad de los deberes del administrador financiero. Como resultado, muchos altos ejecutivos han surgido del área de finanzas.

## 1.2 LAS FINANZAS EN LA EMPRESA.

### a) Las finanzas como área funcional en una empresa:

El tamaño y la importancia de la función de la administración financiera dependen del tamaño de la empresa. Por lo general, en empresas pequeñas la función financiera la realiza el departamento de contabilidad. Conforme una empresa crece, la función de las finanzas se desarrolla en un departamento separado vinculado directamente con el presidente o a través del director financiero.

### b) Las áreas operativas de una empresa:

Los organismos sociales son un agrupamiento de las principales actividades necesarias:

1. producción
2. comercialización
3. finanzas
4. personal

Para llevar a cabo los planes a través de éstas, por tanto, hay relaciones jerárquicas entre los jefes y subordinados.

### c) Las finanzas y sus relaciones interdepartamentos:

La fragmentación de la toma de decisiones en una empresa tiene implicaciones de importancia para el entrenamiento y desarrollo de los individuos que van a operarla.

La estructura organizacional de una empresa sirve para limitar las áreas de toma de decisión de cada funcionario principal. Sin embargo, la naturaleza de la decisión involucrada a menudo no está tan precisamente categorizada como lo sugiere un organigrama. Por ejemplo, decidir si se van a aplicar fondos para una nueva máquina o para más personal de ventas, involucra a las áreas de manufactura y marketing, así como a finanzas. La naturaleza multifuncional de las decisiones que se enfrentan, significa que cada uno de los funcionarios principales debe tener un entendimiento básico de las otras áreas de la administración. En otras palabras, el gerente de manufactura, el gerente de marketing y otros, deben tener cierta familiaridad con los principios de la administración financiera. En forma similar, el gerente de finanzas debe reciprocar con cierto entendimiento básico de los otros campos.

### **1.3 FUNCIONES DE LAS FINANZAS:**

Para maximizar el valor de mercado del capital del propietario, equilibrando en forma adecuada el riesgo y el rendimiento, el administrador financiero está comprometido en tres funciones principales: **planeación financiera, administración de activos y acopio de fondos.** En ocasiones, el administrador financiero puede resultar involucrado en algunos problemas especiales no recurrentes, como los relativos a la fusión de una empresa con otra o la liquidación de una compañía. Rara vez son estas funciones de la completa responsabilidad del administrador financiero. Debido a que las políticas financieras por lo general afectan la mercadotecnia, producción u otros departamentos, por lo común se involucra a más funcionarios en el proceso de la toma de decisiones.

**Planeación financiera:** Es esencial para la administración financiera efectiva la habilidad del administrador financiero para analizar, planear y controlar. El análisis financiero indica dónde ha estado la firma (su desempeño pasado) y dónde se encuentra ahora, y es un prerequisito necesario para la planeación y control financiero en el éxito de sus planes.

La función de la planeación es una de las más retadoras e interesantes de todas las funciones del administrador financiero. Debido a que el administrador financiero participa con frecuencia en el establecimiento del curso a largo plazo del negocio, debe principiar con un panorama amplio y general de las operaciones de la compañía. El administrador financiero está interesado, primeramente, con los planes a largo plazo para la expansión de la planta, la reposición de la maquinaria y el equipo, y en otros gastos que causarán erogaciones de efectivo desusadamente grandes para el negocio. Sobre la base del conocimiento de estos planes y de las estimaciones de las ventas para el futuro cercano, el gerente financiero también debe estimar los flujos de efectivo que entran y salen del negocio en el futuro cercano. En la formación de estos planes, o presupuestos, el administrador financiero debe sacar la mejor parte de un mundo imperfecto, ya que debe reconocer que, hasta cierto grado, los planes serán alterados por fuerzas externas sobre las cuales existe muy poco control. Por ejemplo, los nuevos desarrollos tecnológicos de importancia pueden obligar a la compañía a hacer grandes gastos en equipo más moderno

para mantener su posición en la industria. Una recesión o una huelga pueden afectar adversamente las utilidades. Se hace el reconocimiento de las incertidumbres de la vida no ignorando al presupuesto, sino haciéndolo lo bastante flexible en los arreglos financieros para enfrentarse a sucesos imprevistos.

**Administración de los activos:** En tanto el administrador financiero planea los flujos de efectivo, debe procurar que los fondos se inviertan en forma prudente o “económica” en el negocio, o de lo contrario sean devueltos a sus propietarios. Cada unidad monetaria invertida en un activo circulante o fijo tiene usos alternativos. Puede invertirse en un bono del gobierno, obteniendo así seguridad y liquidez, aun cuando haya un rendimiento bajo. Puede comprometerse en un programa de investigación y desarrollo para nuevos productos – una aventura riesgosa, pero quizá muy productiva-. O puede devolverse a los propietarios, si éstos pueden obtener un mejor rendimiento a menor riesgo. Esta es la disyuntiva del riesgo y rentabilidad que el administrador financiero debe lograr en la planeación del futuro de la firma.

**Generación de fondos:** Si el flujo de salida de efectivo excede al flujo de entrada de efectivo y el saldo del mismo es insuficiente para absorber la deficiencia, será necesario obtener fondos fuera del negocio. Así como una firma hace ofertas de trabajo en el mercado de trabajo y trata de adquirir acero en el mercado, en la misma forma busca dinero en uno u otro de los varios mercados de dinero. Estos se encuentran entre los más competitivos de todos nuestros mercados, donde cualquiera que tenga dinero para invertir puede entrar a él y negociar con quienes necesitan fondos. Aunque gran parte de la oferta y demanda de fondos se encuentra en Nueva York, en realidad no existe cosa tal como un solo mercado de dinero, lo mismo que no hay un mercado único para el trabajo o el acero. Para muchas compañías grandes de los EUA, los mercados de dinero y capital son mundiales.

En estos mercados se dispone de fondos de muchas fuentes, bajo diferentes tipos de convenios y por períodos variables de tiempo. El problema del administrador financiero es obtener la combinación que más se adapte a las necesidades anticipadas del negocio. Los arreglos financieros que pueden ser deseables por su costo relativamente bajo implican compromisos fijos. En consecuencia, la atracción del costo bajo debe equilibrarse contra el riesgo de perder flexibilidad financiera. Las posibilidades futuras en el mercado de dinero deben estar relacionadas con la condición financiera esperada de la compañía, como podría existir dentro de seis meses o seis años, más que en su condición actual. Por ejemplo, se debe decidir si hoy es el mejor momento para procurarse fondos o dentro de seis meses a partir de ahora, o si es mejor obtener hoy fondos del propietario que dentro de seis meses con acreedores. En esta forma, el pronóstico de las necesidades del negocio que se ha hecho como parte de la planeación financiera, el administrador financiero agrega un segundo pronóstico, que comprende el curso futuro de los mercados de los cuales se obtendrán los fondos.

Estas decisiones tienen un efecto duradero sobre la rentabilidad a largo plazo; y por lo tanto, requiere de una seria consideración por parte de la alta administración. Así que la función financiera se encuentra generalmente muy cerca del área superior de la estructura organizacional.

Por lo general, las funciones financieras específicas se dividen entre dos funcionarios financieros de alto rango: el tesorero y el contralor.

**a) Contraloría:**

El **contralor** (jefe de contabilidad) abarca las áreas de:

Contabilidad, información y control.

1. Registrar y presentar la información financiera, lo cual incluye la preparación de presupuestos y de estados financieros.
2. Nóminas, impuestos y auditoria interna.

**b) Tesorería:**

Por lo general, el **tesorero** (administrador financiero en jefe) se encarga de:

La adquisición y administración del efectivo:

1. proporciona reportes sobre flujos diarios de efectivo y de capital de trabajo.
2. Formula presupuestos de efectivo.
3. Debe mantener en condiciones óptimas las relaciones de la empresa con los bancos comerciales y los banqueros de inversiones.
4. Generalmente es responsable de la administración del crédito, de los seguros y de la administración del fondo de pensiones.

## CAPITULO II

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### **2.1 LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

##### **a) Concepto:**

Por estados financieros, puede entenderse “aquellos documentos que muestran la situación económica de una empresa, la capacidad de pago de la misma, a una fecha determinada, pasada, presente o futura; o bien, el resultado de operaciones obtenidas en un período o ejercicio pasado, presente o futuro, en situaciones normales o especiales”.

##### **b) Objetivo:**

Los estados financieros básicos deben cumplir el objetivo de informar sobre la situación financiera de la empresa en cierta fecha y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el periodo contable terminado en dicha fecha, así como la corrección de errores. (Boletín B1).

Los estados financieros principales deben servir para:

1. Tomar decisiones de inversión y crédito, lo que requiere conocer la estructura financiera, la capacidad de crecimiento de la empresa, su estabilidad y redituabilidad.
2. Evaluar la solvencia y liquidez de la empresa, así como su capacidad para generar fondos.
3. Conocer el origen y las características de sus recursos para estimar la capacidad financiera de crecimiento.
4. Formarse un juicio sobre los resultados financieros de la administración en cuanto a la rentabilidad, solvencia, generación de fondos y capacidad de crecimiento.

##### **c) Clasificación:**

Ahora bien, los estados financieros pueden clasificarse desde diversos puntos de vista, sin embargo, de acuerdo con el concepto anterior se clasifican como sigue:

1º Atendiendo a la importancia de los mismos	Básicos y Secundarios
2º Atendiendo a la información que presentan	Normales y Especiales

3º Atendiendo a la fecha o período a que se refieren	Estáticos Dinámicos Estático-Dinámicos y Dinámico-Estáticos
4º Atendiendo al grado de información que proporcionan	Sintéticos y Detallados
5º Atendiendo a la forma de presentación	Simples y Comparativos
6º Atendiendo al aspecto formal de los mismos	Elementos descriptivos y Elementos numéricos
7º Atendiendo al aspecto material de los mismos	Encabezado, Cuerpo y Pie
8º Atendiendo a la naturaleza de las cifras	Históricos o Reales, Actuales y Proyectados o Pro-Forma
9º Atendiendo a la moneda	En moneda Mexicana y En moneda Extranjera

Los estados financieros **Básicos**, conocidos también como **Principales**, son aquellos que muestran la capacidad económica de una empresa (Activo total menos Pasivo total), capacidad de pago de la misma (Activo Circulante menos Pasivo Circulante) o bien, el resultado de operaciones obtenido en un periodo dado.

Los estados financieros básicos son los siguientes:

- Balance General o Estado de Situación Financiera, que muestra los activos, pasivos y el capital contable a una fecha determinada.
- Estado de Resultados, que muestra los ingresos, costos y gastos y la utilidad o pérdida resultante en el período.
- Estado de Variaciones en el Capital Contable, que muestra los cambios en la inversión de los propietarios durante el periodo.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera, que indica cómo se modificaron los recursos y obligaciones de la empresa en el período.

Los estados financieros **Secundarios**, conocidos también como **Anexos**, son aquellos que analizan un renglón determinado de un estado financiero **básico**, por ejemplo:

Del Balance General serán **Secundarios**:

- a) Estado del movimiento de cuentas del Superávit.
- b) Estado del movimiento de cuentas del Déficit.
- c) Estado del movimiento de cuentas del Capital Contable.
- d) Estado detallado de Cuentas por Cobrar, etc.

Del estado de Pérdidas y Ganancias o Estado de Resultados serán **Secundarios**:

- a) Estado del Costo de Ventas Netas.
- b) Estado del Costo de Producción
- c) Estado Analítico de Cargos Indirectos de Fabricación
- d) Estado Analítico de Costos de Venta
- e) Estado Analítico de Costos de Administración, etc.

Del Estado de Cambios en la Situación Financiera, serán **Secundarios**:

- a) Estado Analítico del origen de recursos.
- b) Estado Analítico de aplicación de recursos, etc.

Serán **Normales**, aquellos estados financieros básicos o secundarios cuya información corresponda a un **negocio en marcha**.

Serán **Especiales**, aquellos estados financieros básicos o secundarios cuya información corresponde a una empresa que se encuentre en situación diferente a un negocio en marcha, por ejemplo:

- a) Estado de liquidación (Balance por Liquidación).
- b) Estado de Fusión (Balance por Fusión).
- c) Estado de Transformación (Balance por Transformación). Etc.

Los estados financieros **Estáticos** son aquellos cuya información se refiere a un instante dado, a una fecha fija, por ejemplo:

- a) Balance General.
- b) Estado detallado de Cuentas por Cobrar.
- c) Estado detallado del Activo Fijo Tangible, etc.

Los estados financieros **Dinámicos**, son aquellos que presentan información correspondiente a un período dado, a un ejercicio determinado, por ejemplo:

- a) Estado de Pérdidas y Ganancias o Estado de Resultados.
- b) Estado de Costo de Ventas Netas.
- c) Estado del Costo de Producción.
- d) Estado Analítico de Costos de Venta, etc.

Los estados financieros **Estático-dinámicos**, son aquellos que presentan en primer término información a fecha fija y en segundo término, información correspondiente a un período determinado, por ejemplo:

- a) Estado comparativo de Cuentas por Cobrar y Ventas.
- b) Estado comparativo de Cuentas por Pagar y Compras, etc.

Los estados financieros **Dinámico-estáticos**, son aquellos que presentan información en primer lugar correspondiente a un ejercicio y en segundo lugar información a fecha fija, por ejemplo:

- a) Estado comparativo de Ingresos y Activo Fijo.
- b) Estado comparativo de Utilidades y Capital Contable, etc.

Serán **Sintéticos**, los estados financieros que presenten información por grupos, conceptos, es decir, presentan información en forma global.

Serán **Detallados**, los estados financieros que presenten información en forma analítica, pormenorizada, etc.

Serán **Simples**, cuando se refiera a un estado financiero, es decir, se presenta un solo estado financiero.

Serán **Comparativos**, cuando se presente en un solo documento, dos o mas estados financieros, generalmente de la misma especie.

Serán **Históricos o Reales**, cuando la información corresponde al pasado. **Actuales**, cuando la información corresponde precisamente al día de su presentación.

Serán **Presupuestales, Pro-Forma, Proyectados o Predeterminados**, cuando el contenido corresponde a estados financieros cuya fecha o período se refieren al futuro.

En **Moneda Mexicana**, cuando las cifras de los estados financieros, se presentan en pesos mexicanos.

En **Moneda Extranjera**, cuando las cifras de los estados financieros, se presentan en moneda extranjera, por ejemplo en U. S. Dólares; Yen japonés, Euros, etc. En ocasiones, los estados financieros presentan tanto cifras en moneda mexicana, como en moneda extranjera.

#### **d) Requisitos**

Las (NIF) establecen los requisitos cualitativos de la información financiera son:

**(Boletín A – 4)**

**Revelación suficiente (Asociada a la característica cualitativa de confiabilidad como información suficiente).**

Los estados financieros deben contener en forma clara y comprensible la información necesaria para que el lector pueda juzgar la situación financiera y el resultado de las operaciones.

**Importancia relativa (Asociado a la característica cualitativa de relevancia).** La información que contienen los estados financieros debe mostrar aspectos importantes susceptibles de ser cuantificados en unidades monetarias. El no detallar en los estados financieros partidas relativamente insignificantes, hace que la atención del lector se fije en los conceptos fundamentales. Las partidas de reducida importancia relativa con respecto a los totales que se presentan, deben ser agrupadas y presentarse globalmente a menos que la presentación de tales partidas menores sea esencial para alguna finalidad específica. Deben agruparse partidas homogéneas que conduzcan a totales o subtotales cuyo dato sea de utilidad, sin mezclar partidas de naturaleza diferente entre sí.

**Consistencia.** La información que se presenta en los estados financieros requiere que se sigan procedimientos de cuantificación aceptados en estados anteriores o precedentes, con objeto de que algún cambio en dichos procedimientos no conduzcan a conclusiones erróneas. Cuando sea necesario adoptar un cambio que afecte la comparabilidad de los resultados, es necesario indicar el cambio efectuado en los estados financieros y su repercusión en las cifras contables. Igualmente, esto es aplicable a la agrupación y presentación de información. (Boletín B-10) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

#### e) Contenido:

Todos los estados financieros desde el punto de vista **formal**, están constituidos por dos elementos, el **descriptivo**, (conceptos) y el **numérico**, (cifras).

Ahora bien, desde el punto de vista **material**, cualquier estado financiero se divide en tres partes:

- a) Encabezado
- b) Cuerpo
- c) Pie

**El encabezado**, destinado generalmente para:

- a) Nombre de la empresa
- b) Nombre del estado financiero de que se trate.
- c) Fecha en que se presenta la información o período que abarca.

**El cuerpo**, destinado para el contenido del estado financiero de que se trate, cuidando los márgenes individuales que deben conservar cada grupo y clasificación, así como cortes de subtotales y totales claramente indicados.

**El pie**, destinado generalmente para notas de los estados financieros, (que son parte integrante de los mismos y su objeto es complementar los estados básicos con información relevante), nombre y firma de quien lo confecciona, audita, interpreta, etc.

## 2.2 TÉCNICAS DE ANÁLISIS FINANCIERO

El objetivo del análisis de la información financiera es la obtención de elementos de juicio para evaluar la situación financiera y los resultados de operación de una empresa, así como su evolución a través del tiempo y las tendencias que revela.

Para determinar las causas que han producido los cambios de la situación financiera y los resultados de operación, es necesario hacer comparaciones, las cuales son de tres tipos:

1. Comparaciones entre los diversos elementos componentes de los estados financieros de una empresa que tengan relación de dependencia (razones).
2. Comparaciones de cifras y razones correspondientes a estados financieros de varias fechas o períodos.
3. Comparaciones de cifras y razones con las obtenidas de otros negocios similares.

La interpretación y análisis de los estados financieros requiere en la mayoría de los casos, la posibilidad de comparar y para hacerlo es necesario que las prácticas y procedimientos contables sean aplicados uniforme o consistentemente, no sólo para el ejercicio al que se refieren los estados financieros, sino también en relación con ejercicios anteriores.

Existen diversos métodos de análisis que permiten interpretar la solvencia, la estabilidad y la productividad de una empresa.

**La solvencia**, es la capacidad que tiene la empresa para cumplir oportunamente con el pago de sus obligaciones a plazo menor de un año. La solvencia se determina mediante el estudio del capital neto de trabajo y de sus componentes, así como de la capacidad de la empresa para generar recursos líquidos durante el ciclo de su operación normal.

**La estabilidad**, se define como la capacidad que tiene la empresa de mantenerse en operación en el mediano plazo, la cual se determina mediante el estudio de su estructura financiera, particularmente, de las proporciones que existen en sus inversiones y fuentes de financiamiento.

**La productividad**, en términos generales, puede definirse como la capacidad de una empresa de producir utilidades suficientes para retribuir a sus inversionistas y promover el desarrollo de la misma. Esta capacidad se determina mediante el estudio de la eficiencia de las operaciones, de las relaciones entre las ventas y los gastos y de la utilidad con la inversión del capital.

### Pasos previos del analista

I. Obtención de datos de tipo económico administrativo.

- Constitución de la sociedad. (Tipo de sociedad, capital, fechas, aumentos)

- Actividades actuales (giro de la empresa)
- Contratos y convenios (Bancos, proveedores, clientes, etc.)
- Estudio de mercado (situación de la empresa, capacidad, ubicación geográfica, poder de compra de sus clientes, etc.)

II. Datos financieros externos. (Datos de otras empresas del mismo giro)

III. Requisitos contables.

- Consistencia en la aplicación de los principios contables.
- Consistencia en la utilización de cuentas. (Para poder comparar)
- Estados financieros dictaminados. (Para tener la seguridad de trabajar con cantidades más confiables.)

IV. Estados financieros principales y secundarios de acuerdo a sus necesidades.

(relaciones de clientes, proveedores, gastos, estado de producción y venta,etc.)

V. Simplificación de cifras.(eliminación de centavos, unidades, decenas, centenas, etc. según la importancia de la empresa.

VI. Agrupación de cuentas. (es conveniente agrupar bajo un mismo rubro cuentas de naturaleza similar. Por ejemplo: Almacén de materiales, Almacén de Productos en proceso, Almacén de productos terminados, se pueden agrupar en “Inventarios”).

VII. Cuentas complementarias. (Se restarán a la cuenta correspondiente para trabajar con valores netos, ejem. a Maquinaria se le restará la cuenta de depreciación de maquinaria.)

Existen varios métodos para analizar el contenido de los estados financieros, sin embargo, tomando como base la técnica de la comparación, podemos clasificarlos en forma enunciativa, como sigue:

**a) Análisis vertical**

1. Procedimiento de Por cientos Integrales.
2. Procedimiento de Razones Simples.
3. Procedimiento del Balance Doble.
4. Procedimiento de Razones Estándar.

**1. Procedimiento de por cientos integrales**

Se aplica este método en aquellos casos en los cuales se desea conocer la magnitud o importancia que tienen las partes que integran un todo.

Para ello se equipara la cantidad total o global con el 100% y se determina la magnitud de cada uno de los renglones que componen el activo circulante en relación con su monto total.

Los resultados obtenidos quedan lógicamente expresados también en por cientos, encontrando aquí la ventaja y desventaja del método. La ventaja es porque al trabajar con números relativos nos olvidamos de la magnitud absoluta de las cifras de una empresa y con ello se comprende más fácilmente la importancia de cada concepto dentro del conjunto de valores de una empresa. Sin embargo, al hablar en términos de por cientos es fácil llegar a conclusiones erróneas, especialmente si se quieren establecer por cientos comparativos.

Por lo anterior, es útil este método para obtener conclusiones aisladamente, ejercicio por ejercicio, pero no es aconsejable si se desean establecer interpretaciones al comparar varios ejercicios.

Desde el punto de vista de su aplicación, este método puede ser total o parcial. Será total si el todo, o sea el 100% corresponde a la cantidad máxima incluida en un estado financiero y será parcial, si se toma como 100% uno de los capítulos o aspectos parciales de un estado financiero.

La aplicación de este método ha encontrado su mayor aplicación en el Balance y en el Estado de Resultados, especialmente en éste último. En el Balance el 100% corresponderá al activo por un lado y a la suma del pasivo y capital por otro, así como los por cientos parciales en cada uno de los rubros.

En el Estado de Resultados, el 100% corresponde a las ventas netas, pero no hay que olvidar que en dicho estado deben quedar señaladas las ventas totales y sus correspondientes disminuciones por concepto de rebajas, bonificaciones y devoluciones sobre ventas; así como también pueden manejarse los descuentos sobre ventas siempre y cuando esta cuenta de naturaleza financiera, en forma consistente se controle junto con las otras disminuciones.

El control debe ejercerse para fijar la magnitud de estas disminuciones dentro del volumen de operaciones de una empresa, y en su caso, hacer notar los excesos para evitar incrementos desmedidos que perjudiquen el desarrollo de la empresa.

### EJEMPLO:

Cía. La Razón, S. A.					
Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2007					
(cifras en miles de pesos)					
Activo					
Caja y Bancos	50		Cuentas por pagar	100	
Cuentas por cobrar	100		Documentos por pagar	100	
Documentos por cobrar	150		Acreedores	100	
Inventarios	50				\$300 30%
	\$350	35%			
Fijo			Alargo plazo		
Edificio	50		Acreedor hipotecario	250	
Terreno (neto)	100				\$250 25%
Maquinaria y equipo (neto)	200				
Equipo de transporte (neto)	150				
Muebles y enseres (neto)	100		Capital		
	\$600	60%			
Otro activo			Capital social	250	
Gastos de instalación	25		Reservas de capital	50	
Deudores diversos	25		Utilidad del ejercicio	150	
	\$50	5%			\$450 45%
Suma el activo	\$1,000	100%	Suma pasivo y capital	\$1,000	100%

## Métodos de análisis financieros: por cientos integrales

Cia. Vito, S.A.		
Balance General al 31 de diciembre de 20..		
	<b>Importe</b>	<b>% del total</b>
<b>Activo circulante</b>		
Caja	\$ 10,000.00	3.75%
Cuentas por cobrar	89,000.00	33.33%
inventarios	100,000.00	37.45%
<b>Total activo circulante</b>	<b>199,000.00</b>	<b>74.53%</b>
<b>Activo fijo</b>		
Terrenos	12,000.00	4.49%
Edificios	48,000.00	17.98%
Equipo	8,000.00	3.00%
<b>Total activo fijo</b>	<b>68,000.00</b>	<b>25.47%</b>
<b>Total de activos</b>	<b>267,000.00</b>	<b>100%</b>

<b>Pasivo circulante</b>		
Cuentas por pagar	94,600.00	35.43%
Documentos por pagar	29,000.00	10.86%
<b>Total pasivo circulante</b>	<b>123,600.00</b>	<b>46.29%</b>
<b>Pasivo fijo</b>		
Hipoteca por pagar	20,000.00	7.49%
<b>Total pasivo fijo</b>	<b>20,000.00</b>	<b>7.49%</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>143,600.00</b>	<b>53.78%</b>
<b>Capital contable</b>		
Capital preferente	20,000.00	7.49%
Capital común	90,000.00	33.71%
Utilidades retenidas	13,400.00	5.02%
<b>Total capital contable</b>	<b>123,400.00</b>	<b>46.22%</b>
<b>Total pasivo + Capital contable</b>	<b>267,000.00</b>	<b>100%</b>

Analizando los resultados obtenidos de la aplicación del análisis vertical y las proporciones representadas por cada partida, con relación a los activos totales, podemos afirmar que \$ 74.53 centavos están invertidas en el activo circulante , y si queremos desglosar este, diríamos que: en el renglón de caja tenemos \$ 3.74 centavos ; estamos financiando a nuestros clientes con \$33.33 centavos y en artículos o materia prima tenemos invertidos \$ 37.45 centavos ; activo fijo neto \$4.49 centavos están invertidos en terrenos, \$17.97 centavos en edificios y un 2.99% o \$2.99 centavos pertenecen a equipo lo que nos daría en toral. La suma del porcentaje del activo fijo neto un 99.99%.

Si se suman los porcentajes obtenidos de cada partida, veremos que no hay correspondencia en la suma, faltan decimales, sin embargo dividiendo la cantidad del activo circulante entre el total de los activos, si existen la relación total; aplicando el mismo criterio para los activos fijos totales, llegando al 99.99%.

Lo anterior resulta porque al dividir cantidades muy pequeñas entre un total mayor se pierden decimales pero la cantidad total del activo circulante mas el total del activo fijo neto, entre ambas tenemos aproximarnos al 100% de los activos totales, aunque se da un margen de error de 4 centésimas es decir, si la suma del porcentaje del activo fijo neto, nos diese un resultado de 99.96% es aceptable por las razones anteriormente descritas, así mismo para interpretar los resultados del pasivo circulante, pasivo fijo y capital nos basaríamos en el mismo criterio utilizado para la evaluación de los activos. Procediendo con la aplicación del análisis vertical veremos ahora un estado de pérdidas y ganancias y la interpretación que se le dará a los datos obtenidos de su análisis.

Cia. Vito, s.a.		
Estado de perdidas y ganancias del 1o. De enero al 31 de diciembre de 2007		
	Importe	% del total
Ventas	\$ 251,300.00	100%
Costo de ventas	180,000.00	71.63%
Utilidad bruta	71,300.00	28.37%
Gastos de operación	57,300.00	22.80%
Utilidad de operación	14,000.00	5.57%
Gastos financieros	800.00	0.32%
Utilidad antes de impuestos	13,200.00	5.25%
Impuestos	6,200.00	2.47%
Utilidad neta	7,000.00	2.49%

¿Cómo podemos interpretar los resultados obtenidos en porcentaje?

Podemos decir que la producción de cada unidad le representa a la empresa \$ 71.62 centavos, los gastos de distribución de las unidades \$22.80 centavos, una tercera parte de un centavo por financiamiento, se pagan \$2.46 centavos a la federación de impuestos y por cada peso vendido logramos una utilidad de \$2.79 centavos. Si nosotros sumamos el costo de ventas (71.62%), más los gastos de operación (22.80%); gastos por interés (0.33%); impuestos (2.46% y la utilidad neta (2.79%) deberemos de llegar al 100% que nos representa el total de las ventas.

## 2. Procedimiento de razones simples

Este método consiste en relacionar cifras de conceptos homogéneos de los estados financieros y de su resultado obtener consideraciones que nos sirvan para apoyar nuestra interpretación acerca de la solvencia, estabilidad y productividad de la empresa.

El fundamento de este método está determinado en la íntima relación que guardan los conceptos que forman a los estados financieros, así como las ligas entre rubros que son homogéneos de un estado financiero a otro, es por esto que nacen las llamadas:

**Razones Estáticas.** Por formarse de rubros del Balance General/Estado de Situación Financiera, que es un estado estático.

**Razones Dinámicas.** Por corresponder a cuentas del Estado de Resultados, que es un estado dinámico.

**Razones Estático-Dinámicas.** En las que intervienen cifras de conceptos de uno y otro estado.

A continuación, se presentarán primeramente las “Razones Financieras” que se consideran más comunes, dando la fundamentación y la interpretación general de cada una de las razones seleccionadas.

### **I. Análisis de la solvencia.**

$$\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo circulante}} = \text{No. De veces}$$

#### **Fundamentación:**

Parte de la base de que las deudas a corto plazo están garantizadas con los valores del activo circulante, que constituye los bienes disponibles con los que se cubrirán las deudas próximas a vencer. Visto desde otro punto de vista, el pasivo circulante es el resultado del financiamiento del activo circulante.

#### **Interpretación:**

Esta razón es la más antigua y se exigía una relación mínima de 2 a 1. Actualmente, en vista del uso del crédito como auxiliar económico de las grandes empresas, su relación puede y debe ser menor, de acuerdo con el giro de la empresa, para que tenga una solvencia circulante buena.

$$\frac{\text{Activo disponible}}{\text{Pasivo circulante}} = \text{No. De veces}$$

#### **Fundamentación:**

Es una prueba muy rigorista por considerar la liquidez de la empresa mediante la utilización de los valores fácilmente realizable como el efectivo y las inversiones en acciones, bonos y valores.

#### **Interpretación:**

Al igual que la razón anterior, se exigía una proporción de 1 a 1; pero la práctica enseña que el tener efectivo ocioso es tan perjudicial como el tener una relación inferior a 0.40. Esta razón es llamada como la “Prueba de Ácido”.

**Nota:** Para ser menos rigorista, se aceptará la razón de:

$$\frac{\text{Activo circulante} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo circulante}} = \text{no. De veces}$$

En este caso, la razón debe ser cercana a la unidad para considerarla razonable, dependiendo del giro de la empresa.

## II. Análisis de la estabilidad

### 1. Estudio del Capital

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Capital Contable}}$$

$$\frac{\text{Pasivo Circulante}}{\text{Capital Contable}} = \text{Origen del Capital}$$

$$\frac{\text{Pasivo Fijo}}{\text{Capital Contable}} =$$

#### **Fundamentación:**

La finalidad de este grupo de razones es la de conocer la propiedad que existe en el origen de la inversión de la empresa, capital proveniente de fuentes ajenas y capital obtenido de sus propios recursos.

#### **Interpretación:**

Como regla general se puede aceptar como relación máxima la de 1 a 1 respecto a la primera razón, es decir, que el capital ajeno sea igual al propio, debido a que una razón superior provocaría un desequilibrio y habría peligro de que pasara a ser propiedad de terceras personas. Respecto de las otras dos razones, es conveniente que la segunda de ellas sea superior.

$$\frac{\text{Activo Fijo}}{\text{Capital Contable}} = \text{Inversión del Capital}$$

#### **Fundamentación:**

Si se observa con detenimiento se encuentra lógica la íntima relación que guardan los bienes estables con el capital propio que es una inversión permanente y esta razón a su vez como préstamos a largo plazo (capital ajeno) que normalmente sirven para la adquisición de nuevos activos fijos.

#### **Interpretación:**

El resultado aceptable de esta razón, es en función al tipo de empresa de que se trate, ya que es muy natural que una compañía industrial necesita de mayores recursos fijos (maquinaria y equipo) que una comercial, por lo que una relación en el primer caos de más de 1 sin pasar de 1.50 es bueno, no así para el comercio.

### 2. Estudio del ciclo económico

$$\frac{\text{Ventas netas a crédito}}{\text{Promedio de cuentas por cobrar}} = \text{días}$$

**Fundamentación:**

Como se indica en la razón, es necesario analizar las ventas y tomar solamente aquellas que son a crédito, después de deducir las devoluciones, rebajas, bonificaciones y descuentos de este tipo de operaciones, para que al compararlas con el promedio de los saldos mensuales de clientes (mínimo el saldo de 3 fechas distintas), nos de el número de veces que este promedio se desplaza a través de las ventas.

Una rotación alta indica una política de cobro severa, esto puede implicar pérdida de mercado, se otorga poco plazo.

**Interpretación:**

Estas razones indicarán indirectamente el resultado de la aplicación de una buena o mala política administrativa; por lo que en forma general, podrá decirse que mientras nos de un desplazamiento superior, mejor será la política administrativa seguida, ya que señalará el uso eficiente de los valores que se estudian.

$$\frac{\text{Compras Netas a Crédito}}{\text{Promedio de Cuentas por Pagar}} = \text{días}$$

**Fundamentación:**

Nos indicará como en la primera rotación señalada, el número de veces que se desplazan las deudas a corto plazo por adquisición de mercancías o de materias primas en relación al total de las mismas adquiridas en el ejercicio que se analiza.

**Interpretación:**

La interpretación correcta a esta razón la dará el conocimiento que se tenga de las Rotaciones de cuentas por cobrar, y tendremos la pauta para precisar si está o no de acuerdo al crédito que nos conceden y de ahí que nuestro razonamiento sea más lógico, aún cuando sobrepasara los límites ideales.

### 3. Convertibilidades

$$\frac{360 \text{ días}}{\text{Rotación de Cuentas por Cobrar}} = \text{días}$$

**Fundamentación:**

Si los resultados obtenidos por las razones anteriores que muestran la rotación de diferentes cuentas y las traducimos a días, tendremos datos más comprensibles.

Referente a cuentas por cobrar, sabremos si el crédito concedido está de acuerdo a la política administrativa y se recuperará en el tiempo razonable para no entorpecer nuestro ciclo económico.

**Interpretación:**

Sin poder establecer un resultado fijo para los datos que nos reportan estas razones que convierten a días las diferentes rotaciones, si se puede deducir que mediante un dato que represente el menor número de días será más ventajoso, ya que la duración del ciclo económico será corto y más rápidamente se recuperará el efectivo puesto en actividad.

$$\frac{360 \text{ días}}{\text{Rotación de Cuentas por Pagar}} = \text{días}$$

**Fundamentación:**

Si se compara esta razón con la del crédito que concede la empresa, sabremos si la empresa trabaja con ventaja de crédito o no al que le conceden sus proveedores.

**Interpretación:**

Esta razón indicará el número de días en que la empresa está liquidando sus deudas, situación que debe estar acorde con los plazos que le han sido concedidos por sus proveedores.

### III. Análisis de la productividad

$$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Capital Contable}} = \text{Estudio de las Ventas}$$

$$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Capital de Trabajo}} =$$

**Fundamentación:**

Para tener el dato que muestre la productividad de la empresa, es necesario utilizar las ventas en relación con el capital propio y con el capital en movimiento que es el de trabajo, ya que estas ventas están supeditadas a la potencialidad de dichos capitales.

**Interpretación:**

El estudio de las ventas por medio de este método no es del todo exacto, por lo que se hace necesaria la aplicación de otros métodos que nos señalen la debida interpretación.

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Contable}} = \%$$

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}} =$$

**Fundamentación:**

Las razones que se indican mostrarán el rendimiento obtenido, de acuerdo a diferentes factores y por ende, la eficiencia de la política administrativa.

La primera razón señala la productividad obtenida de acuerdo a la inversión propia.

La segunda razón dará el rendimiento que por cada peso de venta obtiene la empresa.

**Interpretación:**

Como es lógico suponer, mientras mayor sea el rendimiento obtenido, será índice de una mejor política administrativa que redundará en una situación financiera solvente y estable.

Es necesario comparar la utilidad con las ventas para precisar si la empresa está obteniendo el resultado normal de acuerdo al giro y volumen de sus operaciones.

### **3. Procedimiento del balance doble**

**Introducción.**

Antes de continuar con la: "Interpretación de estados financieros", es conveniente estudiar un documento denominado Balance Doble, pues el mismo es un valioso auxiliar para todo analista financiero en la determinación y correcta lectura de diversas razones, constituyendo por ello un documento auxiliar para el análisis de los estados financieros.

**Concepto.**

"Documento que nos muestra el Activo, Pasivo y Capital Contable .Tangible de una empresa a una fecha determinada, pasada, presente o futura".

**FORMULAS.**

$$IA.C. = P.C. + C.T.I$$

Donde:

- A. C. = Activo Circulante.
- P. C. = Pasivo Circulante.
- C. T. = Capital de Trabajo.

Donde:

$$C. T. = A. C. - P. C.$$

$$C. T. A. no C. Tg = P. F. + C. C. Tg.$$

Donde:

$$A. no C. Tg. = Activo no Circulante tangible.$$

Donde:

$$A. no C. Tg. = Activo fijo + Activo Diferido.$$

$$P. F. = Pasivo Fijo.$$

$$C. C. Tg. = Capital Contable Tangible.$$

Donde:

C. C. Tg. = Solo Capital Contable de los bienes tangibles en la empresa, eliminando aquellos que se consideren intangibles.

### Aplicación:

Para obtener este estado financiero, es necesario eliminar los renglones que representan conceptos intangibles, a través de ajustes practicados en una hoja de trabajo, hasta llegar a obtener los renglones que integran los diferentes renglones del Balance Doble. Dentro de los conceptos que se consideran como Activos Intangibles se encuentran los siguientes: las marcas de fábrica; los planos y diseños para fabricación de maquinaria pesada; los derechos de vía, el costo de concesiones del Estado; las fórmulas, recetas y procedimientos de fabricación; el crédito mercantil; los derechos de patente por la exclusividad de algún invento; los derechos de autor; el costo de Franquicias y los privilegios; los gastos de promoción; gastos de organización; gastos de instalación; gastos de exploración y gastos de experimentación.

## CASO PRÁCTICO.

### Planteamiento del Problema.

Con base en los siguientes datos, elabore la hoja de trabajo y obtenga el Balance Doble.

Empresa "y" S.A.					
Bancos	\$	35,000	Capital social	\$	350,000
Maquinaria		399,000	Utilidad por aplicar		165,000
Inventarios		244,000	Reserva Legal		50,000
Crédito Mercantil		71,000	Equipo de Oficina		121,000
Marcas de Fabrica		12,000	Gtos. de Organización		18,000
Caja		11,000	Gtos. de Constitución		26,000
Inversiones en Bancos		160,000	Doctos. por Cobrar		79,000
Clientes		192,000	Amortiz. Acumulada		
Deprec. Acum. Maquinaria		181,000	Gastos organización		6,000
Deprec. Acum. Eq. Oficina		42,000	Amortiz. Acumulada		
Proveedores		237,000	Gastos Constitución		5,000
Doctos. por Pagar a Largo Plazo		299,000	Amortiz. Acumulada		
Acreedores		13,000	Crédito Mercantil		20,000

### Solución al Caso.

Ajustes.

Es importante recordar que los ajustes se realizan en una hoja de trabajo; es decir son ajustes extra libros, por lo que no modificarán los libros de contabilidad.

Crédito Mercantil. Este concepto representa un valor intangible, originado por factores externos a la empresa, por lo que debe eliminarse.

Amortiz. Acum. de Cred. Merc.	2,000
Crédito Mercantil	2,000

-1A-

Utilidades por aplicar	51,000
Crédito Mercantil	51,000

Marcas de Fábrica. En esta cuenta se registra el valor de las marcas registradas, mismas que no pueden ser utilizados por otra empresa. Representa un bien intangible, exclusivo de la empresa, por lo que deberá eliminarse.

-2-

Utilidades por Aplicar	12,000
Marcas de Fábrica	12,000

Gastos de organización. Esta cuenta debe amortizarse en varios ejercicios y no considerarla como un gasto inmediato.

-3-

Amortiz. Acum.. Gastos Org.	6,000
Gastos de Organización	6,000

-3A-

Utilidades por Aplicar	12,000
Gastos de Organización	12,000

Gastos de Constitución. Son gastos que se hacen para constituir la sociedad, no debiendo considerarlos como gasto inmediato, pues serán amortizables en varios meses de acuerdo a la cuantía de dichas erogaciones.

-4-

Amortiz. Acum. Gtos. Const.	5,000
Gtos. Constitución	5,000

-4A-

Utilidades por Aplicar	21,000
Gtos. De Constitución	21,000

Una vez realizado los ajustes que eliminan los conceptos intangibles, se produce a realizar la hoja de trabajo.

## **Elaboración de la Hoja de Trabajo.**

**COMPAÑÍA "Y", S. A.**  
**HOJA DE TRABAJO PARA OBTENCIÓN DE BALANCE DOBLE AL 31 DE**  
**DICIEMBRE DE \_\_\_\_\_.**

Documentos por pagar		299,000			299,000				299,000
a largo plzo.		350,000			350,000				350,000
Capital social		50,000			50,000				50,000
Reserva legal		165,000	(1A) 51,000		69,000				69,000
Utilidad por aplicar		(2) 12,000							
		(3A) 12,000							
		(4A) 21,000							
Capital de trabajo							471,000	471,000	
	\$ 1'368,000		\$ 127,000		\$ 1'241,000		\$ 721,000		\$ 768,000

## Presentación del Balance Doble.

**COMPAÑÍA "X", S.A.**  
**BALANCE DOBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE \_\_\_\_\_.**

<b>Activo Rápido</b>			<b>Pasivo Circulante</b>	
Caja	11,000		Proveedores	237,000
Bancos	35,000		Acreedores	<u>13,000</u>
Clientes	192,000		Capital de Trabajo	
Documentos por cobrar	79,000			
Inv. en Bancos	<u>160,000</u>			
Suma Activo Rápido	477,000			
Inventarios	<u>244,000</u>			
Activo Circulante	<u>721,000</u>		Sumas iguales	
<b>Capital de Trabajo</b>	471,000		Pasivo Fijo:	299,000
Activo no Circulante			Doctos. x pagar a largo plazo	
Tangible				
Maquinaria (neto)	218,000		Cáp. Contable Tg	
Eq. de oficina (neto)	79,000	<u>297,000</u>	Capital Social	350,000
			Reserva Legal	50,000
			Uts. Por aplicar	<u>69,000</u>
				<u>469,000</u>
<b>sumas iguales</b>		<b>768,000</b>	<b>Sumas iguales</b>	<b>768,000</b>

## Resultados

A través de la lectura de este documento, el analista puede conocer de inmediato:

a) El importe del Activo rápido de la Empresa.	\$477,000
b) El importe de los Inventarios	244,000
c) El importe del Pasivo a corto plazo.	250,000
d) El importe del Capital de Trabajo o posición financiera a corto plazo de la empresa.	471,000
e) El importe del Activo no Circulante Tangible	297,000
f) El importe del Pasivo Fijo	299,000
g) El importe del Capital Contable Tangible	469,000

Con los anteriores datos, el analista puede determinar:

- a) La razón del capital de Trabajo
- b) La razón del Margen de Seguridad
- c) La razón de Prueba de Ácido
- d) La razón de Protección de Pasivo Total
- e) La razón de Protección de Pasivo Circulante
- f) La razón del Patrimonio inmovilizado, etc.

### Conclusiones del Caso.

Activo rápido + Inventarios	\$ 477,000 <u>244,000</u>	Pasivo Circulante +Capital de Trabajo	\$ 250,000 <u>471,000</u>
Act. Circulante	\$ <u>721,000</u>	S u m a	\$ <u>721,000</u>
Capital de Trabajo + Activo Fijo Tg.	\$ 471,000 <u>297,000</u>	Pasivo Fijo + Cap. C. Tangible	\$ 299,000 <u>469,000</u>
S u m a	\$ <u>768,000</u>	S u m a	\$ <u>768,000</u>

1º De cada \$1.00 de los acreedores a corto plazo, \$0.97 está invertido en los inventarios.

2º La totalidad de los acreedores a largo plazo (pasivo fijo), se han invertido en el Capital de Trabajo.

3º De cada \$1.00 propiedad de los propietarios o accionistas (capital contable tangible), se ha invertido \$0.37 en capital del trabajo y \$0.63 en Activo Fijo Tangible.

4º Luego entonces, la totalidad de activo fijo tangible, ha sido financiada en su totalidad con dinero de los propietarios y no a través de acreedores.

#### 4. Procedimiento de razones estándar

##### Razones estándar

Las razones estándar consisten en medidas de eficiencia o de control que sirven como norma a cumplir, y que son la base de comparación para corregir las desviaciones.

Estas razones se obtienen promediando las razones simples de los estados financieros de una empresa a distintas fechas o períodos, o bien, promediando las razones simples de los estados financieros de varias empresas, a una misma fecha.

Las razones estándar se pueden clasificar en dos tipos:

- 1.- razones estándar internas
- 2.- razones estándar externas

**Razones estándar internas.**- son aquellas que se obtienen con los datos acumulados de varios estados financieros a distintas fechas o períodos de la misma empresa.

**Razones estándar externas.**- son aquellas que se obtienen con los datos acumulados de varios estados financieros a la misma fecha o periodo de distintas empresas dedicadas a la misma actividad.

Tanto las razones estándar internas, como externas, deben ser objeto de una revisión constante, con el fin de que se sujeten a las condiciones siempre variables que prevalezcan en el medio.

##### Ejemplo: N° 1

Con base en los siguientes datos, obtener la razón estándar interna del capital de trabajo o de razón circulante de una empresa:

Año	Activo	Pasivo	Razón simple
	Circulante	Circulante	Circulante
1979	\$ 800,000.00	\$ 450,000.00	1.78
1980	950,000.00	600,000.00	1.58
1981	1,000,000.00	650,000.00	1.54
1982	970,000.00	570,000.00	1.70
1983	1,050,000.00	675,000.00	1.55

Razón estándar interna = 
$$\frac{1.78 + 1.58 + 1.58 + 1.70 + 1.55}{5} = 1.63$$

## Ejemplo no 2

Con base en los siguientes datos, correspondientes a varias empresas, al 31 de diciembre de 19\_. Obtener la razón estándar externa de prueba del ácido:

Empresa	Disponible	Pasivo Circulante	Razón simple P. Del ácido
Cia a	\$ 500.00	\$ 450.00	1.11
Cia b	550.00	600.00	0.92
Cia c	680.00	650.00	1.05
Cia d	550.00	570.00	0.96
Cia e	750.00	675.00	1.11

$$\text{Razón estándar externa} = \frac{1.11 + 0.92 + 1.05 + 0.96 + 1.11}{5} = 1.03$$

## b) Análisis Horizontal

Procedimiento de aumentos y disminuciones.

### Concepto.

El procedimiento de aumentos y disminuciones o de variaciones, como también se le conoce, consiste en comparar los conceptos homogéneos de los estados financieros a dos fichas distintas, obteniendo de la cifra comparada y la cifra base una diferencia positiva, negativa o neutra.

### Aplicación.

Puede enfocarse a cualquier estado financiero, sin embargo, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Los estados financieros deben corresponder a la misma empresa.
- b) Los estados financieros deben presentarse en forma comparativa.
- c) Las normas de valuación deben ser las mismas para los estados financieros que se comparan.
- d) Debe de auxiliarse del estado de origen y aplicación de recursos.
- e) Su aplicación generalmente es en forma mancomunada con otro procedimiento, por ejemplo con el procedimiento de las tendencias, serie de índices, etc.
- f) Este procedimiento facilita la retención en la mente de las cifras obtenidas, al simplificar las cifras comparadas y las cifras base y concentrando el estudio a la variación de las cifras.

### Balance general comparativo.

Con base en los siguientes Balances Generales correspondientes a los años de 19\_7 y 19\_8, determine los aumentos y disminuciones resultantes de la comparación de los mismos.

<b>“FERRETERÍA DE OCCIDENTE, S.A.”</b>				
<b>BALANCE GENERAL COMPARATIVO, POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS</b>				
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 19_7 Y 19_8.</b>				

ACTIVO	1997	1998	AUMENTOS	DISMINUCIONES
<b>Circulante:</b>				
Efectivo	\$ 28,500	\$ 23,750		\$ 4,750
Clientes	207,100	186,200		20,900
Inventarios	<u>93,100</u>	<u>79,800</u>		<u>13,300</u>
	<b>\$ 328,700</b>	<b>\$ 289,750</b>		<b>\$ 38,950</b>
<b>Fijo:</b>				
Terrenos	\$ 38,000	\$ 38,000		
Edificios	57,000	57,000		
Maq. y equipo	<u>114,000</u>	<u>133,000</u>	<u>\$ 19,000</u>	<u>\$ 19,000</u>
	<b>\$ 209,000</b>	<b>\$ 228,000</b>	<b>\$ 19,000</b>	<b>\$ 19,000</b>
<b>Diferido:</b>				
Gtos. Organ.	\$ 3,800	\$ 3,325		\$ 475
Total activo	<b>\$ 541,500</b>	<b>\$ 521,075</b>	<b>\$ 19,000</b>	<b>\$ 39,425</b>
<b>Pasivo y Capital</b>				
<b>Pasivo</b>				
<b>Circulante</b>				
Cuentas x pagar	\$ 85,025	\$ 73,150		\$ 11,875
<b>Deuda consolidada:</b>				
Oblig. En Circ.	<u>\$ 71,250</u>	<u>\$ 47,500</u>		<u>\$ 23,750</u>
	<b>\$ 156,275</b>	<b>\$ 120,650</b>		<b>\$ 35,625</b>
<b>Fijo:</b>				
Ctas. Por cob. a Largo Plazo	<u>\$ 55,100</u>	<u>\$ 64,600</u>	<u>\$ 9,500</u>	<u>\$ 9,500</u>
<b>Capital Contable</b>	<b>\$ 55,100</b>	<b>\$ 64,600</b>	<b>\$ 9,500</b>	<b>\$ 9,500</b>
Capital social	\$ 285,000	\$ 285,000		
Reserva de Ut.	<u>45,125</u>	<u>50,825</u>	<u>\$ 5,700</u>	<u>\$ 5,700</u>
Total capital	<b><u>\$ 330,125</u></b>	<b><u>\$ 335,825</u></b>	<b><u>\$ 5,700</u></b>	<b><u>\$ 5,700</u></b>
Suma Pas. + Cap.	<b><u>\$ 541,500</u></b>	<b><u>\$ 521,075</u></b>	<b><u>\$ 15,200</u></b>	<b><u>\$ 35,625</u></b>

## **Análisis.**

### **I. Capital de Trabajo.**

#### **a) El aumento en efectivo, ¿Acusa que existe un sobrante ocioso de fondos?**

Para afirmar ésta habría que elaborar un presupuesto de entradas y salidas de efectivo para determinar los fondos que se necesitarían para hacer frente a las obligaciones a corto plazo a cargo de la empresa.

#### **b) ¿Las variaciones en la cuenta de clientes son proporcionales con los cambios en el volumen de operaciones, o se evidencia una acumulación de tales saldos y en especial de los incobrables?**

Con tal fin debe estudiarse el monto de las ventas, políticas de créditos, plazos otorgados y la actuación del departamento de cobranzas.

#### **c) ¿Aparentan una acumulación súbita de existencias los cambios en inventarios?**

Originada quizá por temor al alza en los precios de compra, o para asegurar la entrega de pedidos de consideración ya hechos en firme, o por mala política en la administración de los inventarios.

#### **d) ¿Son proporcionales los aumentos de activo circulante con los de pasivo circulante?**

### **II. Activo Fijo.**

#### **a) ¿Qué cambios sufrió el activo fijo?**

La inversión en este renglón debe relacionarse con el volumen de producción y de ventas de la empresa. El aumento en la rotación de activo fijo se distribuyen entre mayor número de unidades.

Si con el aumento de activo fijo se aumenta la producción y ventas o se disminuyen los costos de producción de ventas, puede estimarse que la inversión ha sido útil y justificada.

Si existiese una disminución en el activo fijo podría deberse entre otras causas a una disminución originada por la depreciación y en cuyo caso debe precisarse si el monto de la misma es razonable y uniforme; o a la venta de ese activo.

### **III. Pasivo a Largo Plazo.**

#### **a) ¿Acusan estabilidad financiera de la empresa los cambios en el capital social y en la reserva de utilidades?**

Por regla general el pasivo fijo tiende a disminuir, en caso de que permanezca constante es necesario determinar las causas, puesto que su constante renovación perjudica la situación financiera de la empresa, por el alto interés que causa generalmente.

#### IV. Capital Contable.

##### a) ¿Acusan estabilidad financiera de la empresa los cambios en el capital social y en la reserva de utilidades?

El objeto es determinar si el capital aportado es necesario para el funcionamiento de la empresa, y si su política de dividendos se ajusta a las necesidades y posibilidades financieras de la misma.

##### b) ¿Son adecuados los importes reservados de las ganancias?

Si la empresa tiene necesidad de continuos financiamientos, es conveniente que conserve, mediante la creación o incremento de reservas de utilidades, una parte razonable de las ganancias que obtenga.

##### c) ¿A qué se debieron, si es que se dieron disminuciones en las reservas de utilidades?

Cuando son necesarios nuevos medios de acción no es conveniente que las reservas de utilidades se distribuyan mediante dividendos, por lo que en el caso de que el importe de esas reservas disminuya, es necesario analizar si se capitalizaron, se utilizaron para amortizar pérdidas, o se decretaron dividendos.

#### Estado comparativo de resultados.

Con base en los siguientes datos, analice las variaciones de precios y unidades por los años 19\_\_8 y 19\_\_7, tanto de las ventas, como del costo de ventas netas.

<b>“LA INDUSTRIAL, S.A.”</b>			
<b>Estado comparativo de resultados por los doce meses terminados en diciembre 31 de 1997 y 1998.</b>			
	1998	1997	Aum. Y Dism.
			(+) (-)

Ventas Netas	\$ 1,000,000	\$ 900,000	\$ 100,000 (+)
Costo de lo Vendido	650,000	500,000	150,000 (+)
Utilidad Bruta	\$ 350,000	\$ 400,000	\$ 50,000 (-)
Gastos de Venta	60,000	75,000	15,000 (-)
Gastos Admón.	40,000	50,000	10,000 (-)
Utilidad Neta	\$ 250,000	\$ 275,000	\$ 25,000 (-)
Unidades Vendidas	6,000	5,000	
Porcientos	120%	100%	
Precio de Venta Unitario			

Análisis de las causas que originaron los cambios de la utilidad bruta, por los ejercicios correspondientes a 19\_\_7 y 19\_\_8.

### **I. Análisis del aumento en Ventas.**

**a)** Variación en volumen de unidades vendidas las unidades vendidas en 19\_\_8 fueron el 12% de 19\_\_7 importan su 120% o sea

$$\$ 900,000 \times 1.20 = \$ 1'080,000$$

Las ventas de 19__7 importaron	900,000
Aumento en el volumen de ventas	$\$ 180,000 (+)$

**b)** Variación en los precios de venta.

Ventas de 19__8 a precios de 19__7	$\$ 1'080,000$
Ventas de 19__8 a sus precios respectivos	1'000,000
La variación en precios ocasionó una disminución en el importe de ventas.	<u>80,000 (-)</u>
Aumento neto en el importe de ventas.	$\$ 100,000 (+)$

### **II. Análisis del Aumento en Costos de Ventas.**

**a)** Variación en volumen de unidades de ventas.

Las unidades vendidas en 19\_\_8 fueron el 120% de 19\_\_7. Por lo cual, el costo de lo vendido de 19\_\_8 a precios de 19\_\_7 asciende a:

$$\$ 500,000 \times 1.20 = \$ 600,000$$

Costo de lo vendido de 19__7	<u>500,000</u>
Aumento en el costo de lo vendido.	$\$ 100,000 (+)$

**b)** Variación en el costo de lo vendido.

Costo de lo vendido de 19__8 a sus precios respectivos.	$\$ 650,000$
Costo de lo vendido de 19__8 a los de 19__7	<u>600,000</u>
Aumento del Costo de lo Vendido	<u>50,000 (+)</u>

Aumento total del costo de lo vendido **\$ 150,000 (+)**

### III. Resumen.

	Aumentos	Disminuciones
Efectos sobre la utilidad bruta		
a) Aumento en ventas por incremento en unidades vendidas.	\$ 180,000	
b) Disminución en ventas por cambios en precios.		\$ 80,000
c) Aumento en costo de lo vendido por incremento en unidades vendidas.		100,000
d) Aumento en costo de lo vendido por cambios en los precios.		<u>50,000</u>
SUMAS:	\$ 180,000	\$ 230,000
Disminución neta en utilidad bruta:	<u>50,000</u>	
SUMAS IGUALES	<b>\$ 230,000</b>	<b>\$ 230,000</b>

### Método de análisis histórico

#### c) Razones Financieras

#### Razones índice

Este método esta basado en los dos anteriores (razones simples y razones estándar), y se determinara de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Se seleccionan aquellas razones, tanto simples como estándar que tienen mayor importancia en la empresa, sin que estas excedan de 10 razones.
2. El conjunto de razones se iguala a 100%, y se pondera cada una de dichas razones, a juicio del analista. Dándoles un valor, según importancia.
3. Tanto las razones simples como las estándar se multiplican separadamente por la ponderación asignada.
4. Se suman las dos columnas ya ponderadas.

5. Se divide de la suma de las razones simples ponderadas entre la suma de razones estándar ponderadas, siendo el resultado la razón índice de la situación general de la empresa.

### Ejemplo de razón índice

Razón	Ponderación	Estándar	Estándar Ponderada 1x2	Simple	Simple Ponderada 1x4
<u>Activo circulante</u> Pasivo circulante	25%	2	50	4	100
<u>Capital contable</u> Pasivo total	15%	1	15	2	30
<u>Rotación</u> Ctas x cobrar	20%	6	120	3	60
<u>Rotación</u> Inventarios	20%	6	120	5	100
<u>Ventas netas</u> Cáp. Contable	5%	10	50	9	45
<u>Utilidad neta</u> Capital Cont.	5%	0.4	2	0.3	1.5
<u>Utilidad neta</u> Vtas. Netas	<u>10%</u>	0.15	<u>1.5</u>	0.1	<u>1</u>
Suma	<b>100%</b>		<b>358.50</b>		<b>337.50</b>

$$358.50: 100: 337.50: x \quad X = \frac{100 \times 337.50}{358.50} \quad 0.94 \quad 94.14\%$$

### Método de análisis proyectado o estimado

#### d) Punto de equilibrio

##### Introducción.

Tres son los conceptos genéricos que intervienen en la determinación de la utilidad en operación de una empresa: ventas, costo de lo vendido y costo de distribución.

El costo de lo vendido como el costo de distribución, está formado por conceptos fijos o relativamente fijos y por conceptos variables. En una empresa industrial, los costos fijos de lo vendido equivalen a los costos fijos de producción.

Los costos de producción son aquellos en que necesariamente se incurre, cuyo importe y recurrencia son aproximadamente constantes, independientemente del grado de actividad

a que se esté operando la planta industrial. Entre estos costos figuran la renta, los salarios a cuota fija, la depreciación, reparaciones, etc.

Los costos variables de producción cambian en proporción directa de la capacidad empleada de la planta industrial, tales como materia prima, los salarios (y sus correspondientes impuestos y prestaciones) a base de unidades producidas, fuerza motriz, entre otras.

Los costos fijos de distribución, relativamente, permanecen constantes en su importe y en su recurrencia, independientemente del volumen de las operaciones que lleva a cabo una empresa. Entre estos costos figuran los sueldos a cuota fija de! personal que interviene en la distribución, depreciación del equipo, alumbrado, cuota fija mínima telefónica, etc.

Los costos variables de distribución guardan relación estrecha y directa con el volumen de las operaciones que realice la empresa; de ellos forman parte la publicidad, las comisiones a vendedores y los impuestos, cuyo objeto son las ventas.

Tradicionalmente los costos se clasifican en costos de producción gastos de venta y gastos de administración. Esta clasificación de los costos es generalmente aceptada pero no sirve para el control administrativo, ya que aquí el registro de los costos se basa en la división funcional de las empresas, con el propósito de precisar los hechos y el origen de los mismos, mas no las modalidades de los hechos cuando cambia el volumen de la producción. La clasificación de los costos, en costos fijos y costos variables, tiene ventajas prácticas, porque se basa en la relación de dependencia existente entre los costos y el volumen de producción.

### **Concepto.**

El punto en que los ingresos de la empresa son iguales a sus costos y gastos se llama punto de equilibrio, es decir, consiste en determinar un importe en el cual la empresa no sufra pérdidas ni obtenga utilidades.

Ahora bien, para obtener esta cifra es necesario reclasificar los costos y gastos del estado de pérdidas y ganancias en costos fijos y costos variables.

### **FORMULAS.**

Partiendo del modelo de costo - volumen - utilidad, se dice que el punto de equilibrio es aquel donde los ingresos son iguales a los costos y gastos, es decir:

$$\text{Ventas} = \text{Costo de Ventas} + \text{Gastos de Operación}$$

$$\text{Ventas} = \text{Costo Variable Total} + \text{Costo Fijo}$$

$$\text{P.V. (X)} = \text{C.V. (x)} + \text{C.F.}$$

### **Fórmula 1.**

Pasando todas las incógnitas al primer término, tenemos:

$$\text{P.V. (X)} - \text{C.V. (X)} = \text{C.F.}$$

Simplificando:

$$X (P.V. - C.V.) = C.F.$$

Despejando X:

$$X = \frac{C.F.}{P.V. - C.V.}$$

**Fórmula 2.**

$PV - CV$  Se le conoce como contribución marginal de cada unidad vendida para cubrir los costos fijos.

o bien:

$\$ 1.00 - \frac{C.V.}{P.V.} =$  Contribución marginal de cada peso de ventas para cubrir los costos fijos.

también:

$\$ 1.00 - \frac{C.V. \text{ Total}}{\text{Ventas}} =$  Margen de contribución de cada peso de ventas para cubrir los costos fijos.

Resumiendo:

$$\frac{P.E.}{\text{Unidades}} = \frac{C.F.}{P.V. - C.V.} \quad \text{Fórmula 2a.}$$

$$\frac{P.E.}{\text{pesos}} = \frac{C.F.}{\frac{1 - C.V.}{P.V.}} \quad \text{Fórmula 2b.}$$

$$\frac{P.E.}{\text{pesos}} = \frac{C.F.}{\frac{1 - C.V. \text{ Total}}{\text{Ventas totales}}} \quad \text{Fórmula 2c.}$$

Finalmente, cuando se pretende planear las utilidades con punto de equilibrio, éste se transforma en volumen requerido de ventas (V.R.V.).

Partiendo de la Igualdad.

$$P.V. (X) = C.V. (X) + C.F. + Utilidad deseada.$$

Si la utilidad es unitaria o por cada peso de ventas antes de I.S.R

$$P.V. (X) = C.V. (X) + C.F. + \% [P.V. (X)] \quad \text{Fórmula 3.}$$

o bien:

$$P.V. (X) - C.V. (X) = C.F. + \text{Utilidad deseada}$$

$$X (P.V. - C.V.) = C.F. + \text{Utilidad deseada}$$

$$X = \frac{C.F. + \text{Utilidad deseada}}{P.V. - C.V.}$$

$$V.R.V. = \frac{C.F. + \text{Utilidad deseada}}{\text{Contribución marginal}}$$

**Fórmula 3a.**

Si la utilidad es total después de I.S.R., tendremos:

$$V.R.V. = \frac{\text{Utilidad deseada}}{\frac{C. F. + 1 - I.S.R.}{\text{Contribución marginal}}}$$

**Formula 4.**

### Aplicación.

1er. Ejercicio.

a) Mermeladas de Puebla, S.A., vende su producto en \$ 100 cada uno. Una vez que se procedió a reclasificar los costos y gastos del estado de resultados, se determinó que sus costos variables de producción son de \$60, sus costos variables de administración y ventas son de \$ 20, los costos fijos de fabricación de \$ 3'000,000 Y los gastos de venta y administración fijos de \$ 1'000,000.

¿Cuál será su punto de equilibrio?

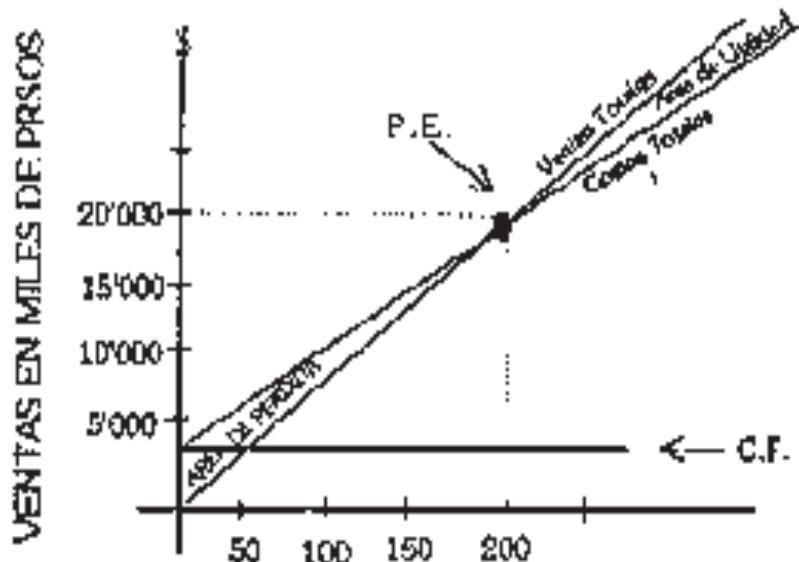
Solución:

$$P.E. = \frac{C. F.}{P.V. - C.V.} = \frac{4'000,000}{100 - 80} = \frac{4'000,000}{20} = 200,000 \text{ unidades}$$

Comprobación:

Ventas	$(200,000 \text{ U.} \times \$ 100) = \$ 20'000,000$
(- ) Costo Variable	$(200,000 \text{ U.} \times \$ 80) = \$ 16'000,000$
(=) Contribución marginal	$\$ 4'000,000$
(- )Costo fijo	$\$ 4'000,000$
(=) Utilidad	$\$ 0$

**GRAFICA:**



- b)** La misma empresa “Mermeladas de Puebla, S.A.”, desea obtener el 10% de utilidad antes del I.S.R. sobre las ventas. Tomando como base los mismos datos del ejercicio anterior, determine cuántas unidades debe vender para alcanzar su meta.

Solución:

$$P.V. (X) = C.V. (X) + C.F. + (\% [P.V.(X)])$$

$$100 X = 80 X + 4'000,000 + (10\% [100 X])$$

$$100X - 80X - 10X = 4'000,000$$

$$X = \frac{4'000,000}{10} = 400,000 \text{ unidades.}$$

Comprobación:

$$\begin{aligned}
 \text{Ventas} & (400,000 \text{ U.} \times \$100) = \$ 40'000,000 \\
 (-) \text{ C. V.} & (400,000 \text{ U.} \times \$80) = \$ 32'000,000 \\
 (=) \text{ C. M.} & = \$ 8'000,000 \\
 (-) \text{ C.F.} & = \$ 4'000,000 \\
 (=) \text{ Utilidad 10\% al I.S.R.} & = \$ 4'000,000
 \end{aligned}$$

- c)** “Mermeladas de Puebla, S.A.” desea una utilidad de \$ 3'250,000 después del pago del I.S.R. (35%).

Solución:

$$V.R.V. = \frac{\frac{\text{Utilidad deseada}}{\text{C. F.} + 1 - \text{I.S.R}}}{\text{Contribución marginal}} = \frac{\frac{+3'250,000}{4'000,000}}{20} = \frac{1-35\%}{1-35\%}$$

$$V.R.V. = \frac{4'000,000 + 5'000,000}{20} = 450,000 \text{ unidades.}$$

Comprobación:

Ventas	(450,000 U. X \$100) =	\$ 45'000,000
(-) C.V.	(450,000 U. X \$ 80) =	<u>36'000,000</u>
(=) C.M.		9'000,000
(-) C.F.		<u>4'000,000</u>
(=) Utilidad al I.S.R.		5'000,000
(-) 35% I.S.R.		<u>1'750,000</u>
Utilidad D/ I.S.R.		\$ 3'250,000

2o. Ejercicio.

a) Con los siguientes datos; determine el punto de equilibrio económico y grafíquelo.

P. V.	=	\$ 100,000
C.F.	=	\$ 10'500,000
Gtos. Fijos de Vta. y Admón.	=	\$ 3'960,000
C. V. Producción	=	\$ 37,218
C. V. de Vta. y Admón.	=	\$ 13,764

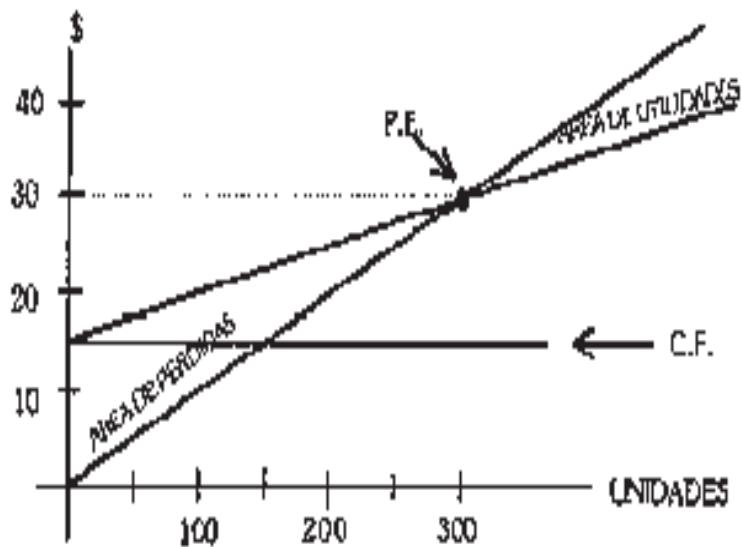
Solución:

$$P.E. = \frac{14'460,000}{100,000 - 50,982} = 294.99 \text{ unidades}$$

Comprobación:

Ventas	(\$ 100,000 X 294.99 U.)	=	\$ 29'499,000
(-) C. V.	(\$ 50,982 X 294.99 U.)	=	<u>15'039,000</u>
(=) C. M.		=	14'460,000
(-) C.F.		=	<u>14'460,000</u>
(=) Utilidad		=	\$ 0

**GRAFICA:**



- b)** Se desea ganar un 15% a/l.S.R., con incremento en costos fijos del 10%  
 Solución:

Nuevos Costos Fijos  $\$ 14'460,000 \times 1.10 = \$ 15'906,000$

$$P.V. (X) = C.V. (X) + C.F. + [\% (P.V. (X))]$$

$$100,000 X = 50,982 X + 15'906,000 + 15\% (100,000 X)$$

$$100,000 X - 50,982 - 15,000 X = 15'906,000$$

$$X = \frac{15'906,000}{34,018} = 467.5759 \text{ unidades.}$$

Comprobación:

Ventas	$(\$ 100,000 X 467.5759 \text{ U.}) = \$ 46'757,590$
(-) C.V.	$(\$ 50,982 X 467.5759 \text{ U.}) = \frac{23'837,951}{22'919,639}$
(=) C.M.	
(-) C.F.	$\frac{15'906,000}{\$ 7'013,639}$
(=) Utilidad 15% a/l.S.R.	

- c)** Si desea ganar una utilidad de  $\$ 10'000,000$  después de impuestos (35%), considerando un incremento del 20% en los costos de transformación y del 10% en el precio de venta. Los costos variables de producción se integran de la siguiente manera: 27% del total de dichos para mano de obra, 53% de materia prima y 20% de costos indirectos de fabricación.

Nuevos costos variables:

Mano de obra	\$ 37,218 X 27% = \$ 10,048.86 X 1.20 = \$ 12,059.63
Costo Ind. Fab.	37,218 X 20% = 7,443.60 X 1.20 = 8,932.32
Mat. Prima.	37,218 X 53% = <u>19,725.54</u> <u>19,725.54</u>
	\$ 37,218.00 \$ 40,716.49
Gtos. Variables de Admón. y Ventas.	<u>13,764.00</u> <u>\$ 54,480.49</u>

Nuevos costos fijos:

C.F.	\$ 11'550.000 X 1.20 =	\$ 13' 860,000
Gastos de Venta y admón. Fijos =		<u>4' 356,000</u>
		<b>\$ 18' 216,000</b>

$$V.R.V. = \frac{\frac{\text{Utilidad deseada}}{\text{C.F.} + 1 - \% \text{ I.S.R.}}}{\text{Contribución marginal}}$$

$$V.R.V. = \frac{\frac{10'000,000}{18'216,000 + 1 - 35}}{\frac{\$ 1.00 - 54,480.49}{110,000}} = \frac{18'216,000 + 15'384,615.38}{0.5047}$$

Comprobación:

Ventas	\$ 66' 575,422
(- ) C.V.	<u>32' 974,806</u>
(=) C.M.	33' 600,616
(-) C.F.	<u>18' 216,000</u>
(=) Utilidad a/I.S.R.	15' 384,616
(-) 35 % I.S.R.	<u>5' 384,616</u>
(=) Utilidad D/I.S.R.	\$ 10' 000,000

3er. Caso.

a) La empresa “EI Pedal de Oro, S.A.”, desea obtener su punto de equilibrio con 813 unidades, para lo cual necesita saber a qué precio debe vender cada unidad, a fin de lograr su objetivo y para lo cual le proporciona la siguiente información:

Se tiene un Costo. Var. de Producción. de \$ 1,000 c/u.

Los gastos de venta y admón. Var. son de \$ 200 por unidad.

En cuanto a los costos fijos, éstos se contribuyen por \$ 600,000 de mano de obra, \$ 30,000 de gastos de fabricación y \$ 20,000 de gastos de venta y administración.

Solución:

Costos Variables:

Costo Varo de Producción.	\$ 1,000
Gasto Venta y Admón.	<u>200</u>
	\$ 1,200

Costos Fijos:

Mano de Obra	\$ 600,000
Costo de Producción	30,000
Gasto Venta y Admón.	<u>20,000</u>
	\$ 650,000

$$P.E. = \frac{C.F.}{P.V.-C.V.}$$

$$P.E. (P.V. - C.V.) = C.F.$$

$$P.V. = \frac{C.F. + C.V.}{P.E.} = \frac{650,000 + 1,200}{813}$$

$$P.V. = \$ 1,999.51$$

Comprobación:

Ventas	(813 U. X \$ 1,999.51)	=	\$ 1'625,600
(- ) C. V.	(813 U. X 1,200)	=	<u>975,600</u>
(=) C.M.			\$ 650,000
(- ) C.F.			<u>650,000</u>
(=) Utilidad			\$ 0

**b)** El "Pedal de Oro, S.A. desea obtener una utilidad antes de impuesto de \$200,000 para lo cual necesita saber cuántas unidades debe vender.

Solución:

$$P.V. (X) = C.F. + C.V. (X) + Utilidad$$

$$1,999.51 X = 650,000 + 1,200 X + 200,000$$

$$1,999.51 X - 1,200 X = 650,000 + 200,000$$

$$X = \frac{850,000}{799.51} = 1,063.15 \text{ unidades}$$

Comprobación:

Ventas	$(1,063.15 \text{ U.} \times \$1,999.51) = \$ 2'125,780$
(- ) C.V.	$(1,063.15 \text{ U.} \times \$1,200.00) = \$ 1'275,780$
(=) C.M.	$\underline{850,000}$
(- ) C.F.	$\underline{650,000}$
(=) Utilidad a/I.S.R.	$\underline{\underline{\$ 200,000}}$

c) La misma empresa desea saber qué volumen requiere de ventas para obtener una utilidad de \$ 500,000 después de I.S.R. (35%), considerando un incremento en los costos variables de producción del 18%.

Solución:

$$\text{V.R.V.} = \frac{\text{Utilidad deseada}}{\text{Contribución marginal}} = \frac{500,000}{\frac{650,000}{1,999.51 - 1,380} + 1 - .35}$$

$$\text{V.R.V.} = \frac{1'419,230.77}{619.51} = 2,290.89$$

Comprobación:

Ventas	$(2,290.89 \text{ U.} \times \$1,999.51) = \$ 4'580,657$
(- ) C.V.	$(2,290.89 \text{ U.} \times \$1,380.00) = \$ 3'161,428$
(=) C.M.	$\underline{\underline{\$ 1'419,229}}$
(- ) C.F.	$\underline{650,000}$
(=) Ut. a/I.S.R.	$\underline{769,229}$
(- ) I.S.R. 35%	$\underline{269,229}$
(=) Ut. D/I.S.R.	$\underline{\underline{\$ 500,000}}$

## CAPITULO III

### ANALISIS Y EVALUACION INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA FINES DE CREDITO.

#### 3.1 GENERALIDADES

##### a) Concepto y consideraciones generales.

El análisis de los estados financieros es un conjunto de medios por los cuales se examinan las condiciones financieras y operacionales de una empresa, con base en datos proporcionados por los estados financieros, primarios o secundarios.

En realidad se trata de una técnica de transformación e información que convierte datos básicos en información procesada e interpretable, útil para la toma de decisiones relacionadas con las actividades financieras de la empresa.

Dicho análisis constituye un estudio de las relaciones que existen entre los diversos elementos financieros de un negocio, manifestados por un conjunto de estados contables pertenecientes a un mismo ejercicio y por las tendencias de sus elementos mostradas en una serie de estados financieros correspondientes a varios períodos.

##### b) Objetivo

El objetivo principal del análisis de los estados financieros es proporcionar una visión comparativa de la situación financiera y del desempeño de la empresa.

##### c) Importancia

Desde una perspectiva interna, éste análisis permite a la empresa diagnosticar su situación financiera y tomar las medidas necesarias para mejorarla o corregirla y valuar si sus activos son adecuadamente administrados desde el punto de vista de liquidez, rentabilidad y rotación de inventarios. Asimismo, sirve para exponer los resultados financieros de las operaciones de la empresa a la alta dirección con el fin de que ésta sepa cómo se utilizan y aplican los fondos disponibles.

Desde la perspectiva externa, el análisis permite que las personas u organizaciones que realizan transacciones con la empresa evalúen su situación general o analicen su liquidez, rentabilidad, rotación de inventarios y endeudamiento.

El análisis externo de los estados financieros es realizado por los bancos o instituciones financieras (que proveen recursos financieros mediante préstamos o financiamientos), y por los inversionistas (personas físicas que pretenden adquirir acciones de la empresa), quienes constantemente buscan analizar el desempeño de la empresa, los estados financieros y las condiciones financieras de la empresa, a fin de tomar decisiones sobre transacciones e intercambios con ésta.

Las técnicas de análisis que se estudiarán pueden clasificarse como sigue:

- Análisis histórico comparativo
  - Cambios
  - Tendencias
- Estados financieros porcentuales
- Análisis por razones
- Análisis en la situación financiera
  - Cambios en la situación financiera
  - Proyección de estados financieros

### 3.2 ANALISIS Y EVALUACION

#### a) Estados financieros: concepto y tipos.

Los estados financieros básicos deben cumplir el objetivo de informar sobre la **situación financiera de la empresa, en cierta fecha y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera** por el periodo contable terminado en dicha fecha.

Los estados financieros son un medio de comunicar información y no son un fin, ya que no persiguen el tratar de convencer al lector de un cierto punto de vista o de la validez de una posición.

Dado que son un medio de transmitir información y que:

- a) los requerimientos de información pueden ser muy diferentes según las personas que tengan interés en una empresa;
- b) Ciertas personas tienen facultades para tener la información que les interesa y en la forma en que les es conveniente, tal como la administración, el fisco y ciertos acreedores.
- d) Se desconoce quien es el resto de las personas con interés en la empresa.

Los estados financieros deben ser capaces de transmitir información que satisfaga al usuario general en la empresa.

Son diversos los usuarios generales de la información, ya que éstos comprenden tanto a los accionistas como a empleados, acreedores diversos sectores del gobierno, etc., que no tienen acceso a la administración, por lo que la información de los estados financieros básicos debe servirles para:

1.- **Tomar decisiones de inversión y de crédito.** Los principales interesados al respecto, serian los que puedan aportar financiamiento, como capital o crédito a la empresa. Este grupo estará interesado en medir la capacidad de crecimiento y estabilidad de la empresa y su redditualidad, para asegurar su inversión, la obtención de un rendimiento, y la recuperación de esta inversión.

**2.- Aquilatar la solvencia y liquidez de la empresa, así como su capacidad para generar recursos.** Aquí tendrán interés los diversos acreedores, principalmente quien han otorgado préstamos, así como los propietarios, quienes quieren medir en posible flujo de dinero hacia ellos, derivado de los rendimientos.

**3.- Evaluar el origen y las características de los recursos financieros del negocio, así como el rendimiento de los mismos.** En esta área el interés es general, pues todos están interesados en conocer de que recursos financieros dispone la empresa para llevar a cabo sus fines, como los obtuvo, como los aplicó, y finalmente que rendimiento ha tenido y que puede esperar de ellos.

**4.- Formarse un juicio de cómo se ha manejado el negocio y evaluar la gestión de la administración.** Finalmente esta opinión se podrá lograr a través de una evaluación global de la forma en que esta maneja la rentabilidad, la solvencia, liquidez, el flujo de fondos y la capacidad de crecimiento de la empresa.

En base a las normas de información financiera (NIF), emitidas por el consejo mexicano para la investigación y desarrollo de normas de información financiera, A. C. (CINIF), los estados financieros básicos son:

1. **Balance general.** Es emitido tanto por las entidades lucrativas como por las entidades que tienen propósitos no lucrativos y se conforma básicamente por los siguientes elementos: activo, pasivo, y capital contable o patrimonio contable; este ultimo, cuando se trata de entidades con propósitos no lucrativos, y se presenta a una fecha determinada.
2. **Estado de resultados.** Es emitido por las entidades lucrativas, y esta integrado básicamente por los ingresos, costos y gastos y la utilidad o perdida resultante en el periodo
3. **Estado de variaciones en el capital contable.** Es emitido por las entidades lucrativas, y se conforma por los siguientes elementos básicos: movimientos de propietarios, creación de reservas y utilidad o perdida integral durante el periodo.
4. **Estado de cambios en la situación financiera.** Es emitido tanto por las entidades lucrativas, como por las que tienen propósitos no lucrativos; se conforma por los siguientes elementos básicos: origen y aplicación de recursos de la empresa en el periodo.

Las notas a los estados financieros, son parte integrante de los mismos y su objeto es complementar los estados básicos con información relevante.

#### **b) Características**

#### **Elementos fundamentales para la concesión de crédito**

La moralidad, la capacidad, el capital y la finalidad son los elementos fundamentales que deben examinarse para determinar los riesgos de crédito. También la rentabilidad para el acreedor del negocio a financiar es otro aspecto importante para la concesión de crédito.

**Moralidad.** Elemento constituido por las normas de conducta de las empresas o de los individuos para cumplir con sus obligaciones de toda índole, con absoluta honradez, responsabilidad e integridad. Consiste también en la cualidad de honorabilidad e integridad que se manifiestan mediante la reputación que ha logrado comercialmente la persona.

**Capacidad.** No es suficiente que el acreditado quiera pagar, lo importante es que lo pueda hacer, es decir, que cuenta con liquidez. Para ello debe tener capacidad empresarial y capacidad económica; la primera normalmente, genera a la segunda. Si un empresario es capaz, el uso que haga del crédito debe dar como resultado la generación de la liquidez necesaria para hacer frente a sus obligaciones y obtener una utilidad.

**Capital.** Este elemento constituye el patrimonio de la empresa o personal, conformado por bienes que en última instancia representan la garantía del crédito que asegura la recuperación del mismo.

Los bienes incluidos en el activo son importantes para determinar la seguridad del crédito. Si el patrimonio está representado por inventarios o cuentas por cobrar, el desplazamiento de los primeros o la recuperación de las segundas es tan importante para dar solidez al crédito como el aseguramiento de los activos.

La sensación de confianza solo puede basarse en la seguridad de que el cliente posee bienes tangibles y suficientes para hacer frente al pago de la obligación contraída, aun cuando los resultados que pudiera obtener de sus operaciones no fueran los planteados.

Cuando los bienes de la empresa no son suficientes o adecuados para dar solidez a la operación, es necesario ofrecer otras garantías, propiedad de los accionistas o de terceros interesados en el negocio.

La evaluación de riesgos, en cuanto a la cuantificación del patrimonio, depende también de la estabilidad de la empresa, pues no es lo mismo un negocio con un largo historial de éxito, que uno nuevo sin antecedentes, o una sociedad que depende de pocos clientes o de productos que están sujetos a ser desplazados por moda o cambios tecnológicos.

**Finalidad.** Este aspecto se relaciona directamente con la seguridad o liquidez. Tanto más seguro será el buen fin de un crédito cuando más razonable y normal sea el destino que se le dé.

En principio, toda petición debe obedecer a un destino que genera un beneficio general de la economía y, por lo tanto, de la comunidad. Por lo tanto, las facilidades crediticias deben ser concedidas en beneficio de la producción y de la circulación de bienes y servicios, deben estimular nuevas fuentes de riqueza y ayudar al desarrollo y mantenimiento de las ya creadas. Al terminar el ciclo de la función para la cual se asignaron, deben también general su propia liquidez y cumplir así con las limitaciones antes indicadas, de que han de suplir necesidades transitorias de capital.

## **Normas generales para el otorgamiento del crédito.**

Las empresas son entidades productivas con características particulares, que hacen que ninguna sea igual a otra, aunque operen en el mismo giro. Es por ello que se utilizan diferentes criterios para otorgarles el crédito o no. Además, es necesario atender a las características específicas de cada una de tales empresas y al entorno en que operan, por lo cual conviene destacar aquellos factores de calidad que las distinguen, para cuantificar su desarrollo, así como su potencial económico y financiera que les permitirá hacer frente a sus obligaciones.

### **Análisis cualitativo**

El estudio de las cualidades de la empresa o personas tiene un peso fundamental en las decisiones de crédito. Para llevar a cabo dicho estudio es necesario eliminar aspectos subjetivos que pudieran inducir a errores de apreciación sobre la calidad de su administración interna, de los bienes y servicios que distribuyen o producen, o de su capacidad y moralidad en los negocios.

El análisis cualitativo debe basarse en el conocimiento interno de la empresa, de los bienes o servicios que produce o comercializa, del entorno en el que se desenvuelve y de la reputación moral y capacidad del ente acreedor.

### **Análisis cuantitativo**

Una vez que se cuenta con el conocimiento adecuado del solicitante que se desprende del análisis cualitativo, se requiere efectuar la evaluación financiera que ratificará o modificará las apreciaciones recibidas.

El análisis cuantitativo debe basarse principalmente en el examen de los estados financieros, ya que se relaciona con la capacidad instalada y el mercado potencial de las empresas, elementos sin los cuales no se pueden evaluar las proyecciones de sus operaciones y los resultados que emitirá la recuperación o no del crédito otorgado.

### **Factores a considerar en la fijación de garantías.**

En caso de que sea necesario fijar el monto y el tipo de garantías, es imprescindible considerar el riesgo de la operación, la facilidad de realización de las garantías, la moralidad del sujeto y la capacidad empresarial del solicitante.

**Riesgo de la operación.** Para determinar la relación que debe existir entre el importe del préstamo y las garantías, deben tomarse en cuenta los siguientes elementos:

1. Proporción del préstamo en comparación con el monto total de la inversión
2. Destino del crédito
3. Tiempo
4. Espacio
5. Oportunidad

**Facilidad de realización de las garantías.** Los bienes recibidos en garantía tienen un límite de resistencia y uno de soporte dentro del mercado en que se pueden realizar, es decir, que independientemente del valor físico que pudieren tener, existe un precio al que muchos compradores desearían adquirirlos o uno al que a nadie le interesaría conseguirlos.

**Moralidad del sujeto.** En algunos financiamientos de viabilidad manifiesta no deberían solicitarse garantías, pero, por alguna razón, el solicitante no merece toda la confianza que el caso requiere.

Lo que generalmente sucede es que, por tratarse de un buen negocio, se le acredita, pero para asegurar la buena fe del deudor se le solicitan garantías que de alguna forma lo obliguen a cumplir con su obligación, llegado el caso.

**La capacidad empresarial del solicitante.** Al momento de financiar a alguien es necesario asegurar la recuperación del crédito. Por ello, se deben analizar todos los aspectos de la empresa, así como las proyecciones de la misma.

### **Clase de garantías que debe solicitarse**

Si después de seguir el proceso de evaluación del riesgo se determina que es necesario solicitar garantías, se deben pedir las más relacionadas con el proyecto que se está financiando. Por lo tanto, en primer lugar, resulta necesario afianzar los bienes o inversiones realizados con el importe del préstamo. Sin embargo, en caso de que éstos sean insuficientes, deben solicitarse otras garantías reales adicionales, por ejemplo, la propiedad de la empresa.

Las garantías reales pueden ser de muy diversas índole, pero siempre deberán tener características de solidez, facilidad de realización, disponibilidad, posibilidad de conservación y otras que no permitan que se reduzca su valor o que estén expuestas a deterioro u obsolescencia.

No se deben tomar en garantía productos perecederos, patrimonio nacional o cualquier otro que represente un riesgo en cuanto a su conservación, cesión o realización.

### **Estudio de los avalistas.**

Es necesario insistir en que los créditos deben concederse siempre más en función de los negocios a financiar (los cuales deben generar su propia liquidez), que en relación con otros elementos exógenos que independientemente de su calidad pueden generar problemas de tipo personal o de deterioro en las relaciones de la empresa.

Si se lograr con precisión la solvencia inmediata de los avalistas para garantizar las operaciones de crédito, esto podrá concederse con tranquilidad, pero es necesario insistir en que es muy difícil la certeza de que cumplirá las obligaciones contingentes que han contraído, por lo que siempre se debe contar con reservas para hacer descansar la seguridad del crédito en la capacidad de pago de los avales obtenidos.

## **Análisis e interpretación de los estados financieros en las decisiones de crédito.**

Los llamados estados financieros tradicionales no representan literalmente la situación financiera de la empresa. Además, los resultados obtenidos para el periodo que se indica, generalmente adolecen de limitaciones que pueden ser de poca o mucha trascendencia, y cuyo origen, en algunas ocasiones, depende del control de sus administradores y, en otras (como las que generalmente las modificaciones del poder adquisitivo de la moneda) son prácticamente irremediables. De cualquier forma, en dichos estados resulta imprescindible tomar una decisión correcta.

El análisis e interpretación de un estado financiero puede concretarse a los aspectos más simples. Así, por ejemplo, con base en un balance general se puede decir si se cuenta con un capital positivo, o si el capital que en él aparece es igual, mayor o menor que el pasivo total. Además, de acuerdo con las necesidades de la empresa, se pueden realizar comparaciones simples o complejas entre los principales grupos del activo o del pasivo, para determinar la proporción que guardan algunos de ellos entre sí, pues es preciso evaluar si el activo está correctamente distribuido. Igualmente sucede con la distribución del pasivo, cuya comparación es también de tipo vertical si el capital contable está sujeto a lo mismo.

Por último, también resulta útil buscar otras razones y proporciones entre ciertos grupos del activo con otros del pasivo y del capital, así como con otros estados. Con esos datos y su análisis individual se contará con cierta base para obtener conclusiones válidas que permitan opinar sobre el futuro de la empresa, aspecto denominado **interrelación de estados financieros**.

### **Necesidad de simplificar las cifras.**

Los estados financieros, especialmente cuando son objeto de publicación, se presentan con cifras completas, lo que dificulta retener y manejar los números con facilidad; es por ello que se sugiere su simplificación, independientemente de que se trate de cifras individuales, y la relación entre cifras o grupo de cifras.

### **Presentación de los resultados.**

Como otra de sus obligaciones, el analista de crédito debe elaborar una metodología de presentación clara y ordenada en forma lógica de los porcentajes, proporciones y relaciones que ha obtenido, a fin de que se entiendan sin mayor esfuerzo. Esta información puede someterse a análisis similares que faciliten su comprensión por parte de los informados en materia crediticia; por lo general, éstos son integrantes de comisiones mixtas, comités ejecutivo, consejos de administración, etcétera.

En análisis debe conocer las características que necesariamente tendrá la presentación de los resultados de trabajo, a saber:

- Claridad
- Lógica

- Suficiencia
- Síntesis
- Oportunidad

Los métodos de análisis son un medio y no un fin. Son sistemas para medir y comparar los hechos. Además, pueden proporcionar indicios, dar pie a insinuaciones y sugerencias, o poner de manifiesto hechos y tendencias que de otra manera quedarían ocultos. Estos métodos pueden emplearse en la dirección de una empresa para ampliar el conocimiento que la administración tiene de algún hecho, con el fin de incrementar la eficacia del control de las operaciones. No sustituyen al pensamiento ni a la experiencia acumulada, porque ésta es la que crea y perfecciona los métodos. Ningún método de análisis puede dar una respuesta definitiva, sino que sólo sugieren preguntar que están gobernadas por el criterio, que sirven de guía a la interpretación de los resultados que se obtengan de su aplicación.

### **c) Estructura**

#### **Base del análisis.**

Es indispensable que el analista esté razonablemente seguro de que los estados financieros son correctos, antes de proceder al análisis de los mismos. Para lograr tal certeza, debe verificar que:

1. Los estados financieros estén preparados con base en las normas de información financiera (NIF).
2. En su elaboración se hayan aplicado criterios similares a los utilizados en ejercicios anteriores. De lo contrario, deben especificarse las consecuencias del cambio o cambios realizados.
3. De haber salvedades, éstas sean claras e indicar sus consecuencias por renglones e importe.
4. Si es necesario, y en atención a su importancia, se describa la influencia de hechos posteriores a la fecha del balance.

#### **Interpretación de estados financieros.**

Las diferencias entre la interpretación de estados financieros realizada por quien concede crédito y la efectuada por el que lo solicita, vienen de tiempo atrás y prevalecen en la actualidad. Algunas de ellas las podemos englobar en:

- Intensidad de la investigación
- Información adicional

#### **Intensidad de la investigación**

Por lo general, el acreedor no está obligado a llevar a cabo un análisis exhaustivo de los estados financieros y, de hecho, pocas veces lo hace. Por el contrario, se supone que el

administrador sí debe hacerlo inexcusablemente. Esta obligación se acrecienta en consideración de dos siguientes puntos:

- **Conocimiento del negocio e información disponible.** Ciertos estados financieros contienen información que por sí sola no permite un dictamen certero, por lo cual se requiere de información adicional y de un conocimiento profundo del sector económico en cuestión.
- **Normas de agrupación y valuación.** Los estados proporcionados para el análisis generalmente son reagrupados en forma especial por quien concede crédito; éste, para obtener cifras más prudentes acostumbra “castigarlas” con ajustes que difícilmente considera el acreditado. Como se puede observar, en este caso discrepa la base para valorar y aun para formular los estados financieros, más no la técnica de análisis.

Todas estas precauciones deben tomarse debido a que en un mundo en constante cambio económico y social el banquero debe tener igual o más interés que el empresario en pronosticar en forma correcta su futuro y debe sentir la tranquilidad de dictaminar correctamente después de haber realizado un concienzudo estudio. Todo ello, salvo la presencia de fenómenos imprevisibles, permite determinar si el negocio tendrá o no la capacidad necesaria para rembolsar, en forma natural, el crédito solicitado.

La empresa cuyos estados financieros hayan sido cuidadosamente revisados e interpretados por el empresario y su equipo de analistas, es por lo común objeto de un estudio menos estricto por parte del otorgante de crédito. Sin embargo, los aspectos que se analizan deben ser homogéneos, ya que ello permite llegar a conclusiones acertadas.

El empresario audaz excede su inversión de inventarios y cuentas por cobrar, con lo cual sacrifica la relación de 2 x 1 entre el activo circulante y el pasivo a corto plazo, a cambio de lograr una mayor utilidad que, al convertirse en efectivo, le dará elementos automáticos de pago. Al actuar así, piensa que podrá acelerar el proceso de transformación de su pasivo en capital, sin tener en cuenta que ello implica un riesgo no aconsejable para quien tiene criterio conservador y amplios conocimientos de la historia económica de las empresas.

## Información adicional

El segundo motivo de discrepancias es que, en muchos casos, además de los datos que proporcionan los estados financieros habituales, se precisan informaciones adicionales tales como estimación mensual de flujos de caja, para determinar el estados de la tesorería y la capacidad de pago de pasivos; los costos y precios recientes de ciertos artículos; el criterio para estimación de activos; la aclaración de avances o retrocesos especiales que se aprecian en el balance, etcétera.

Los aspectos anteriores, aunados al conocimiento especializado que se requiere, dan lugar a que se admita que la interpretación de los estados financieros efectuada por el otorgante del crédito pueda tener algunas conclusiones erróneas, a pesar de lo cual es indispensable y de gran utilidad llevar a cabo la función que nos ocupa, pues en caso de

negativa, el cliente tiene la oportunidad de hacer aclaraciones que atenúen los focos rojos que probablemente se encendieron como producto de una equivocación. A título enunciativo podemos mencionar dos clases de discrepancias generales:

1. Considerar como pasivo las utilidades retenidas de las cuales pueden disponer los dueños, puesto que salvo limitaciones contractuales siempre existe la posibilidad de repartirlas entre ellos.
2. Ignorar la probabilidad de una caída de precios, de una depreciación insuficiente, de falta de previsión para cobros dudosos, o bien la presencia de activos intangibles que tengan valor inferior al que aparece en libros.

### **Conocimiento de la técnica de los estados financieros.**

Este conocimiento, indispensable para quien desea interpretar debidamente los estados financieros de una empresa, debe incluir los siguientes aspectos:

- Rubros que los integran
- Agrupación de los mismos
- Bases de valuación

Para interpretar los estados financieros se requiere especialmente de:

**Buena fe.** Los estados financieros siempre deben corresponder a los libros donde se hayan registrado en forma honesta las operaciones efectuadas por la empresa, lo cual no siempre sucede.

**Cifras razonablemente controladas o reexpresadas.** Al hablar de la evaluación del pensamiento fundamental respecto a los estados financieros, insistimos en que las cifras que éstos proporcionen están sujetas a ciertas limitaciones, razón por la cual hasta la fecha se dice que los mismos representan en **forma razonable** la situación financiera, los resultados obtenidos, etcétera.

**Terminología clara.** En muchos casos, la terminología en todo lo relativo a la interpretación de estados financieros es criticada por quienes consideran que se utiliza un lenguaje poco usual, esto es, muy técnico.

**Clasificación adecuada.** Una de las funciones de los estados financieros es que al ser interpretados, logren una o más finalidades para las cuales el analista de crédito los utiliza. Ello nos permite ver que no basta con presentar las cifras ya ajustadas de los libros y registros contables, sino que éstos deben ser objeto de una clasificación adecuada, para facilitar su interpretación.

**Aplicación de las normas de información financiera.** La preparación de los estados financieros está regulada en forma genérica por las normas de información financiera (NIF), como guía básica para revolver la multitud de problemas que ofrece dicha preparación.

- **Cambios en la presentación de estados financieros.** Si entendemos que las normas de información financiera (NIF), que rigen el registro de las operaciones y la elaboración de estados financieros, cualquier cambio no justificado en la presentación de dichos estados iría en contra de tales normas.
- **Comparabilidad.** El análisis de cifras implica comparación. Cualquier cifra aislada por lo general no tiene un significado útil. De manera que todas las cifras deben ser comparables con las correspondientes del año precedente.
- **Síntesis precisa.** Las personas relacionadas con la información de crédito deben cooperar para determinar las cifras correspondientes, a fin de que se lleve a cabo el cálculo o haga constar las aclaraciones pertinentes en forma tan precisa como sea posible.
- **Notas aclaratorias que cumplan su objeto.** Se debe pugnar permanentemente por que aparezca todo lo que se debe incluir, se elimine lo que no debe estar y porque todo lo que se incluya esté debidamente valuada y presentados.
- **Dictamen de contador público, cuando el caso lo requiera.** Quienes ejercen en forma sana la concesión de crédito, seleccionan como deudores a quienes se supone que estarán en condiciones de rembolsar el préstamo recibido sin mayor esfuerzo, para lo cual descansan en diversos elementos de juicio.

## **CAPITULO IV**

### **SISTEMAS FINANCIEROS MEXICANO E INTERNACIONAL, POLITICA ECONOMICA NACIONAL E INTERNACIONAL, INSTITUCIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CAPITAL.**

#### **Objetivo:**

#### **Particular del capitulo:**

Al finalizar este capitulo se podrá analizará el Sistema Financiero Mexicano e Internacional, los mercados, las Instituciones y servicios financieros relacionados con la Administración Financiera del capital del trabajo, así como los aspectos de política económica nacional e internacional.

#### **Específicos:**

- Analizar los aspectos sobresalientes de la estructura del Sistema Financiero Mexicano, con la administración financiera de capital de trabajo.
- Describir los principales organismos bancarios, de seguros y fianzas como auxiliares en el desarrollo integral de nuestra economía.
- Explicar la estructura y el funcionamiento de los diversos organismos bursátiles en favor de la administración financiera.
- Explicar las diversas alternativas de financiamiento e inversión y su relación con la administración financiera del capital de trabajo.
- Explicar los aspectos más relevantes del Sistema Financiero Internacional que en un momento dado apoya la administración financiera del capital del trabajo.
- Explicar cuáles son los principales tipos de créditos que otorga la banca.
- Explicar cuáles son los programas de la banca de desarrollo.
- Explicar las características del crédito y financiamiento que se obtiene del Sistema Financiero Internacional.
- Analizar las características del Sistema Financiero Norteamericano.

## **4.1 ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO**

### **a) Concepto.**

Llamamos Sistema Financiero Mexicano a un conjunto de instituciones que se encargan de captar los recursos económicos de instituciones y organizaciones para ponerlo a disposición de otras empresas o instituciones gubernamentales que lo requieren para invertirlo. Éstas últimas harán negocios y devolverán el dinero que obtuvieron además de una cantidad extra (rendimiento), como pago.

### **b) Objetivo. (Marco jurídico)**

El sistema financiero mexicano es el conjunto de personas y organizaciones, tanto públicas como privadas, por medio de las cuales se captan, administran, regulan y dirigen los recursos financieros que se negocian entre los diversos agentes económicos, dentro del marco de la legislación correspondiente.

### **c) Autoridades monetarias.**

#### **Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (SHCP)**

Es un organismo del gobierno federal que representa la máxima autoridad dentro de la estructura del Sistema Financiero Mexicano, tiene dentro de sus funciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

#### **Objeto social**

**ARTÍCULO 31.-** A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

**I.-** Proyectar y coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente;

**II.-** Proyectar y calcular los ingresos de la Federación, del Departamento del Distrito Federal y de las entidades paraestatales, considerando las necesidades del gasto público federal, la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la administración pública federal.

**III.-** Estudiar y formular los proyectos de leyes y disposiciones fiscales y de las leyes de ingresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal;

**IV.-** (Derogada);

**V.-** Manejar la deuda pública de la Federación y del Departamento del Distrito Federal;

**VI.-** Realizar o autorizar todas las operaciones en que se haga uso del crédito público;

**VII.-** Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende al Banco Central, a la banca nacional de desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito;

**VIII.-** Ejercer las atribuciones que les señalen las leyes en materia de seguros, fianzas, valores y de organizaciones y actividades auxiliares del crédito;

**IX.-** Determinar los criterios y montos globales de los estímulos fiscales, escuchando para ello a las dependencias responsables de los sectores correspondientes y administrar su aplicación en los casos en que no competa a otra Secretaría;

**X.-** Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública federal, o bien, las bases para fijarlos, escuchando a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y con la participación de las dependencias que correspondan;

**XI.-** Cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables y vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales;

**XII.-** Dirigir los servicios aduanales y de inspección y de la policía fiscal de la Federación;

**XIII.-** Representar el interés de la Federación en controversias fiscales;

**XIV.-** Proyectar y calcular los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional;

**XV.-** Formular el programa del gasto público federal y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y presentarlos, junto con el del Departamento del Distrito Federal, a la consideración del Presidente de la República;

**XVI.-** Evaluar y autorizar los programas de inversión pública de las dependencias y entidades de la administración pública federal;

**XVII.-** Llevar a cabo las trámites y registros que requiera la vigilancia y evaluación del ejercicio del gasto público federal y de los presupuestos de egresos;

**XVIII.-** Formular la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal;

**XIX.-** Coordinar y desarrollar los servicios nacionales de estadística y de información geográfica; establecer las normas y procedimientos para la organización, funcionamiento y coordinación de los sistemas nacionales estadísticos y de información geográfica, así como normar y coordinar los servicios de informática de las dependencias y entidades de la administración pública federal;

**XX.-** Fijar los lineamientos que se deben seguir en la elaboración de la documentación necesaria para la formulación del Informe Presidencial e integrar dicha documentación;

**XXI.-** Opinar previamente a su expedición, sobre los proyectos de normas y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y desincorporación de activos, servicios y ejecución de obras públicas de la Administración Pública Federal;

**XXII.-** (Derogada);

**XXIII.-** Vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación nacional, así como de programación, presupuestación, contabilidad y evaluación;

**XXIV.-** Ejercer el control presupuestal de los servicios personales así como, en forma conjunta con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, aprobar las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias y entidades de la administración pública federal y sus modificaciones, así como establecer normas y lineamientos en materia de administración de personal;

**XXV.-** Los demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

## **1.- Banco de México. (BANXICO)**

Creado en 1925, es el banco central del país. Por mandato constitucional es autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional.

El tema de la autonomía del banco de México ha cobrado mayor importancia a raíz de las medidas que se tomaron para apoyarla y que se sustentan en tres principios básicos:

1. Dar libertad para que la institución determine el monto y manejo de su propio crédito. Se establece que ninguna autoridad podrá ordenar al banco central conceder financiamiento.

2. Proteger la autonomía de criterio de las personas encargadas de su conducción. Estas personas son inamovibles de sus puestos, excepto por la comisión de faltas graves. Con el propósito de aislarlas de presiones de intereses, se dispone que no podrán desempeñar, con algunas excepciones, ningún otro empleo, cargo o comisión. Se señala que las personas que dirigen el banco prestarán sus servicios por períodos cuya duración y escalonamiento provean al ejercicio autónomo de las funciones de la institución. Así, se impide que el Poder Ejecutivo pueda nombrar en un plazo breve a la totalidad o a la mayoría de los integrantes de los organismos encargados de su conducción, protegiendo de esta manera a la institución de presiones que pudieran comprometer la consecución de su objetivo prioritario.

3. Establecer normas relativas a la administración de la institución, en donde se sustente la autonomía del banco. De no ser autónomo, podría estar sujeto a presiones mediante restricciones administrativas injustificadas.

## **2.-Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (CNBV)**

**I.-** Realizar la supervisión de las entidades, así como de las personas físicas y demás personas morales cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero;

**II.-** Emitir en el ámbito de su competencia la regulación prudencial a que se sujetarán las entidades;

**V.-** Expedir normas respecto a la información que deberán proporcionarle periódicamente las entidades;

**VII.-** Establecer los criterios a que se refiere el artículo 2o. de la Ley del Mercado de Valores, así como aquéllos de aplicación general en el sector financiero acerca de los actos y operaciones que se consideren contrarios a los usos mercantiles, bancarios y bursátiles o sanas prácticas de los mercados financieros y dictar las medidas necesarias para que las entidades ajusten sus actividades y operaciones a las leyes que les sean aplicables, a las disposiciones de carácter general que de ellas deriven y a los referidos usos y sanas prácticas;

**XXXVI.-** Emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que esta Ley y demás leyes le otorgan y para el eficaz cumplimiento de las mismas y de las disposiciones que con base en ellas se expidan, y

**XXXVII.-** Las demás facultades que le estén atribuidas por esta Ley, por la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por otras leyes.

### **Objeto social**

**ARTÍCULO 2o.-** La Comisión tendrá por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.

También será su objeto supervisar y regular a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al citado sistema financiero.

## **Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (CNSF)**

### **Objeto social**

**ARTÍCULO 1°.-** del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. "Artículo 1°.-... ejercerá las facultades y atribuciones que le confieren la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como otras leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables, en

relación con las funciones de inspección, vigilancia y supervisión de las instituciones, sociedades, personas y empresas a que dichas leyes se refieren, así como del desarrollo de los sectores y actividades asegurador y afianzador del país y para su ejercicio tendrá autonomía y facultades ejecutivas en los términos de dichos ordenamientos.

## Funciones

### **ARTÍCULO 108.-** de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

"Artículo 108.- La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se sujetará a esta Ley, al reglamento interior que al efecto emita el Ejecutivo Federal y tendrá las facultades siguientes:

- I.-** Realizar la inspección y vigilancia que conforme a ésta y otras leyes le competen;
- II.-** Fungir como órgano de consulta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tratándose del régimen asegurador y en los demás casos que las leyes determinen;
- III.-** Imponer sanciones administrativas por infracciones a ésta y a las demás leyes que regulan las actividades, instituciones y personas sujetas a su inspección y vigilancia, así como a las disposiciones que emanen de ellas.
- IV.-** Emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la Ley le otorga y para el eficaz cumplimiento de la misma, así como de las reglas y reglamentos que con base en ella se expidan y coadyuvar mediante la expedición de disposiciones e instrucciones a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, y las demás personas y empresas sujetas a su inspección y vigilancia, con las políticas que en esas materias competen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siguiendo las instrucciones que reciba de la misma;
- V.-** Presentar opinión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la interpretación de esta Ley y demás relativas en caso de duda respecto a su aplicación;
- VI.-** Hacer los estudios que se le encomienden y presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las sugerencias que estime adecuadas para perfeccionarlos; así como cuantas mociones o ponencias relativas al régimen asegurado estime procedente elevar a dicha Secretaría;
- VII.-** Coadyuvar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el desarrollo de políticas adecuadas para la selección de riesgos técnicos y financieros en relación con las operaciones practicadas por el sistema asegurador, siguiendo las instrucciones que reciba de la propia Secretaría;
- VIII.-** Intervenir, en los términos y condiciones que esta Ley señala, en la elaboración de los reglamentos y reglas de carácter general a que la misma se refiere;

**XI.-** Proveer las medidas que estime necesarias para que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros cumplan con los compromisos contraídos en los contratos de seguro celebrados; y

**XII.-** Las demás que están atribuidas por esta Ley y otros ordenamientos legales respecto al régimen asegurador, siempre que no se refieran a meros actos de vigilancia o ejecución."

#### **ARTICULO 68.-** de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Artículo 68.- Serán facultades y deberes de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, además de las que se le atribuyen en otros artículos de la presente Ley, las siguientes:

**I.-** Actuar como cuerpo de consulta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los casos que se refieran al régimen afianzador y en los demás que la ley determine.

**II.-** Hacer los estudios que se le encomienden y presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las sugerencias que estime adecuadas para perfeccionarlos; así como cuantas mociones o ponencias relativas al régimen afianzador estime procedente elevar a dicha Secretaría;

**III.-** Coadyuvar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el desarrollo de las políticas adecuadas para la asunción de responsabilidades y aspectos financieros en relación con las operaciones del sistema afianzador, siguiendo las instrucciones de la propia Secretaría;

**IV.-** Proveer las medidas que estime necesarias para que las instituciones de fianzas cumplan con las responsabilidades contraídas con motivo de las fianzas otorgadas; y

**V.-** Imponer sanciones administrativas por infracciones a ésta y a las demás leyes que regulen las actividades, instituciones y personas sujetas a su inspección y vigilancia, así como a las disposiciones que emanen de ellas.

**VI.-** Las demás que le están atribuidas por esta Ley y otros ordenamientos legales respecto a la fianza a que se refiere esta Ley, siempre que no se trate de meros actos de vigilancia o ejecución."

#### **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)**

##### **Concepto**

De conformidad con el artículo 2º de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, es el órgano administrativo descentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dotado de autonomía técnica y facultades ejecutivas, con competencia funcional propia en los términos de dicha ley que esta a cargo de la coordinación, regulación, supervisión y vigilancia de los sistemas de ahorro para el retiro.

## **Fundamento legal**

De acuerdo con el artículo mencionado en el párrafo que antecede, la coordinación, regulación, supervisión y vigilancia de los sistemas de ahorro para el retiro están a cargo de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro como órgano administrativo descentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dotado de autonomía técnica y facultades ejecutivas, con competencia funcional propia en los términos de la ley.

## **Objeto social**

En términos del mencionado artículo 2º de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Comisión, tendrá como objeto, la coordinación, regulación, supervisión y vigilancia de los sistemas de ahorro para el retiro.

Para llevar a cabo el cumplimiento del objeto referido en el párrafo que antecede, en términos del artículo 5º de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Comisión tiene las facultades siguientes:

- Regular, mediante la expedición de disposiciones de carácter general, lo relativo a la operación de los sistemas de ahorro para el retiro, la recepción, depósito, transmisión y administración de las cuotas y aportaciones correspondientes a dichos sistemas, así como la transmisión, manejo e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los institutos de seguridad social y los participantes en los referidos sistemas, determinando los procedimientos para su buen funcionamiento;
- Expedir las disposiciones de carácter general a las que habrán de sujetarse los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, en cuanto a su constitución, organización, funcionamiento, operaciones y participación en los sistemas de ahorro para el retiro, tratándose de las instituciones de crédito e instituciones de seguros, esta facultad se aplicará en lo conducente;
- Emitir en el ámbito de su competencia la regulación prudencial a que se sujetarán los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro;
- Emitir reglas de carácter general para la operación y pago de los retiros programados;
- Establecer las bases de colaboración entre las dependencias y entidades públicas participantes en la operación de los sistemas de ahorro para el retiro;
- Otorgar, modificar o revocar las autorizaciones y concesiones a que se refiere esta ley, a las administradoras, a las sociedades de inversión y a las empresas operadoras;

- Realizar la supervisión de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro. Tratándose de las instituciones de crédito, la supervisión se realizará exclusivamente en relación con su participación en los sistemas de ahorro para el retiro.
- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la Comisión, de común acuerdo, establecerán las bases de colaboración para el ejercicio de sus funciones de supervisión;
- Administrar y operar, en su caso, la Base de Datos Nacional SAR;
- Imponer multas y sanciones, así como emitir opinión a la autoridad competente en materia de los delitos previstos en esta ley;
- Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades públicas, en todo lo relativo a los sistemas de ahorro para el retiro, con excepción de la materia fiscal;
- Celebrar convenios de asistencia técnica;
- Recibir y tramitar las reclamaciones que formulen los trabajadores o sus beneficiarios y patrones en contra de las instituciones de crédito y administradoras conforme al procedimiento de conciliación y arbitraje establecido en esta ley y su reglamento;
- Rendir un informe semestral al Congreso de la Unión sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro.
- Dar a conocer a la opinión pública, reportes sobre comisiones, número de afiliados, estado de situación financiera, estado de resultados, composición de cartera y rentabilidad de las sociedades de inversión, cuando menos en forma trimestral. Así como, previa opinión del Comité Consultivo y de Vigilancia, publicar información relacionada con las reclamaciones presentadas en contra de las instituciones de crédito o administradoras;
- Elaborar y publicar estadísticas y documentos relacionados con los sistemas de ahorro para el retiro y las demás que le otorguen ésta u otras leyes.

## **4.2 ORGANISMOS BANCARIOS Y DE SEGUROS.**

### **a) Concepto.**

Se considera servicio de banca y crédito la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados.

No se consideran operaciones de banca y crédito aquellas que, en el ejercicio de las actividades que les sean propias, celebren intermediarios financieros distintos a instituciones de crédito que se encuentren debidamente autorizados conforme a los ordenamientos legales aplicables. Dichos intermediarios en ningún caso podrán recibir depósitos irregulares de dinero en cuenta de cheques.”

**b) Objetivo.**

El Estado ejercerá la rectoría del Sistema Bancario Mexicano, a fin de que éste oriente fundamentalmente sus actividades a apoyar y promover el desarrollo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía nacional, basado en una política económica soberana, fomentando el ahorro en todos los sectores y regiones de la República y su adecuada canalización a una amplia cobertura regional que propicie la descentralización del propio Sistema, con apego a sanas prácticas y usos bancarios.

Las instituciones de banca de desarrollo atenderán las actividades productivas que el Congreso de la Unión determine como especialidad de cada una de éstas, en las respectivas leyes orgánicas.

**c) Estructura.**

El servicio de banca y crédito sólo podrá prestarse por instituciones de crédito, que podrán ser:

- I. Instituciones de banca múltiple, y
- II. Instituciones de banca de desarrollo.

**Banca de primer piso**

Sólo gozarán de autorización las sociedades anónimas de capital fijo, organizadas de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles, en todo lo que no esté previsto en esta Ley y, particularmente, con lo siguiente:

- I. Tendrán por objeto la prestación del servicio de banca y crédito, en los términos de la presente Ley;
- II. La duración de la sociedad será indefinida;
- III. Deberán contar con el capital social y el capital mínimo que corresponda conforme a lo previsto en esta Ley, y
- IV. Su domicilio social estará en el territorio nacional.

A Continuación se mencionan los Bancos que actualmente funcionan en México:

- Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex.

- Banca Serfín, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfín.
- Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico.
- Citibank México, S.A., Grupo Financiero Citibank, S.A. de C.V.
- Banco Unión, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Confía, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
- Banco Industrial, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Banco Santander Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfín.
- Banco Interestatal, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- BBVA Bancomer Servicos, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
- HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
- GE Capital Bank S.A., Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero.
- Banco del Sureste, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero del Sureste.
- Banco Capital, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Capital.
- Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, IXE Grupo Financiero.
- Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
- Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.
- Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel.

- Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank.
- Banco Promotor del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Pronorte.
- Banca Quadrum, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.
- Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
- Banco Anáhuac, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Anáhuac.
- Banca Promex, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Banpaís, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- Banco de Oriente, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Banco del Centro, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- Banca Cremi, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Cremi.
- ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple.
- American Express Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Banco Santander de Negocios México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V.
- Bank of América México, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Bank of Tokyo-Mitsubishi (México), S.A., Institución de Banca Múltiple.
- BNP (México), S.A., Institución de Banca Múltiple.

- J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero.
- Comerica Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Banco Ve por Más, S.A. Institución de Banca Múltiple.
- Bank One (México), S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Fuji Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple.
- ING Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, ING Grupo Financiero.
- Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero.
- Nationsbank de México, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- HSBC Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Société Générale México, S.A. Institución de Banca Múltiple.
- Deustche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Banco Credit Suisse First Boston (México), S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse First Boston (México).
- Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Bancrecer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancrecer.
- Banco Obrero, S.A., Institución de Banca Múltiple.

### **Banca de fomento y desarrollo**

Las instituciones de banca de desarrollo tienen como objeto fundamental facilitar el acceso al financiamiento a personas físicas y morales, así como proporcionarles asistencia técnica y capacitación en términos de sus respectivas leyes orgánicas.

En el desarrollo de sus funciones las instituciones referidas deberán preservar y mantener su capital, garantizando la sustentabilidad de su operación, mediante la canalización eficiente, prudente y transparente de recursos.

## Nacional Financiera

En el artículo 5º. de la Ley Orgánica de Nacional Financiera se establece que el fin de la sociedad es fomentar el desarrollo integral del sector industrial y promover su eficiencia y competitividad. Las facultades que este ordenamiento le concede, son las siguientes:

- Promover, gestionar y poner en marcha proyectos que atiendan necesidades del sector en las distintas zonas del país o que propicien el mejor aprovechamiento de los recursos de cada región.
- Impulsar, encauzar y coordinar la inversión de capitales.
- Promover el desarrollo tecnológico, capacitación, asistencia técnica y el incremento de la productividad.
- Ser agente financiero del gobierno federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior cuyo objetivo sea fomentar el desarrollo económico que se otorgue por instituciones extranjeras privadas, gubernamentales o intergubernamentales, así como por cualquier otro organismo de cooperación financiera internacional.
- Gestionar y, en su caso, obtener concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación de servicios públicos vinculados con la consecución de su objeto o para el aprovechamiento de recursos naturales, que aportará a empresas que promueva. En igualdad de circunstancias gozará del derecho de preferencia frente a los particulares u otras instituciones para obtener dichos permisos, autorizaciones o concesiones, a excepción de lo que señalen las disposiciones legales aplicables.
- Realizar los estudios económicos y financieros que permitan determinar los proyectos de inversión prioritarios, a efecto de promover su realización entre inversionistas potenciales.
- Propiciar el aprovechamiento industrial de los recursos naturales inexplorados o insuficientemente explotados.
- Fomentar la reconversión industrial, la producción de bienes exportables y la sustitución eficiente de importaciones.
- Promover el desarrollo integral del mercado de valores.
- Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares de crédito y con los sectores social y privado.
- Ser administradora y fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y comisiones constituidos pro el gobierno federal para el fomento de la industria o del mercado de valores.

En el artículo 6º. de la misma ley se establece que Nafín, para la realización de sus objetivos, puede, entre otras actividades:

- Realizar las operaciones y prestar los servicios públicos de banca y crédito
- Emitir bonos bancarios de desarrollo.
- Emitir o garantizar valores
- Participar en el capital social de empresas, en los términos del artículo 30 de esta ley.
- Administrar por cuenta propia o ajena toda clase de empresas o sociedades.
- Adquirir tecnología, promover su desarrollo y transferirla conforme a lo dispuesto por las leyes aplicables.
- Emitir certificados de participación con base en fideicomisos constituidos al efecto.
- Emitir certificados de participación.

### **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos**

El artículo 6º. de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos establece que su finalidad es procurar la eficiencia y competitividad de los sectores encomendados en el ejercicio de su objeto, son sus principales facultades:

- Coadyuvar, en el ámbito de su competencia, al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre en los términos del artículo 115 constitucional para lograr el desarrollo equilibrado del país y la descentralización regional o sectorialmente o prioritarias.
- Promover y financiar la dotación de infraestructura, servicios públicos y equipamiento urbano.
- Financiar y proporcionar asistencia técnica a los municipios, para la formulación, administración de reservas territoriales y ecológicas.
- Otorgar asistencia técnica y financiera, para la mejor utilización de los recursos crediticios y el desarrollo de las administraciones locales.
- Apoyar los programas de vivienda y el aprovechamiento racional del suelo urbano.
- Financiar el desarrollo de los sectores de comunicaciones y transportes.
- Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones de crédito, fondos de

fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares de crédito y con los sectores social y privado.

## **Banco Nacional de Comercio Exterior**

El artículo sexto de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior establece que la finalidad de esta institución es procurar la eficiencia y la competitividad del comercio exterior, comprendiendo la preexportación, exportación, importación y sustitución de importación de bienes y servicios, son sus facultades:

- Otorgar apoyos financieros.
- Otorgar garantías de crédito y las usuales en el comercio exterior.
- Proporcionar información y asistencia financiera a los productores, comerciantes, distribuidores y exportadores, en la colocación de artículos y prestación de servicios en el mercado internacional.
- Cuando sea de interés promover las exportaciones mexicanas podrá participar en el capital social de empresas de comercio exterior, consorcios de exportación y en empresas que otorguen seguro de crédito al comercio.
- Promover, encauzar y coordinar la inversión de capitales a las empresas dedicadas a la exportación.
- Dar apoyos financieros a los exportadores indirectos, y en general al aparato productivo exportador, a fin de optimizar la cadena productividad de bienes o servicios exportables.
- Cuando sea de interés promover las exportaciones mexicanas podrá otorgar apoyos financieros a las empresas comercializadoras de exportación, consorcios y entidades análogas de comercio exterior.
- Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia en materia de comercio exterior con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares del crédito y con los sectores social y privado.
- Podrá ser agente financiero del gobierno federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior, ya sea que éstos sean otorgados por instituciones del extranjero, privadas, gubernamentales intergubernamentales.
- Participar en la negociación y, en su caso, en los convenios financieros de intercambio compensado o de créditos recíprocos, que señale la SHCP.
- Estudiar políticas, planes y programas en materia de fomento al comercio exterior y su financiamiento, y someterlos a la consideración de las autoridades competentes.

- Fungir como órgano de consulta de las autoridades competentes, en materia de comercio exterior y su financiamiento.
- Colaborar en las actividades inherentes a la promoción del comercio exterior, como difusión, estudio de productos y servicios exportables, sistema de venta, apoyo a la comercialización y organización de productores, comerciantes, distribuidores y exportadores.
- Contribuir en la promoción de la oferta exportable.
- Cuando se le solicite podrá actuar como conciliador y árbitro en las controversias en que intervienen importadores y exportadores con domicilio en la República Mexicana.

### **Banco Nacional del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada**

El artículo 3º. de la Ley Orgánica del banco nacional del Ejército, la fuerza Aérea y la Armada consigna que este banco es una institución de banca de desarrollo y que tiene por objeto otorgar apoyos financieros a los miembros del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada mexicanos; son sus facultades:

- Apoyar financieramente a los miembros de las fuerzas armadas, para el ejercicio de sus profesiones o actividades productivas, incompatibles con la función militar.
- Actuar como agente financiero de las empresas y sociedades con las que opere.
- Administrar los fondos de ahorro y de trabajo de los militares.
- Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares del crédito y con los sectores social y privado.

Por otro lado, son sus funciones:

- Realizar las operaciones y presentar los servicios propios de las instituciones de banca múltiple.
- Otorgar créditos a los miembros del Ejército, fuerza Aérea y Armada mexicana que se encuentren en servicio activo o en situación de retiro, siempre y cuando estén percibiendo haberes con cargo al erario federal.
- Emitir bonos bancarios de desarrollo para fomentar el desarrollo del mercado de capitales y la inversión institucional, y que serán susceptibles de colocarse entre el gran público.
- Financiar la adquisición, construcción, ampliación y reparación de casas-habitación, para los miembros de las fuerzas armadas.

- Efectuar preferentemente con los militares y personas morales de los cuales aquellos formen parte, las demás operaciones activas y pasivas del a ley reglamentaria del servicio público de banca y crédito autorizadas para las instituciones de banca de desarrollo.
- Efectuar el servicio de pago por concepto de haberes de retiro y pensión.

#### **d) instituciones de crédito**

##### **Banco Nacional de Crédito Rural**

Más que un solo banco, es un sistema de bancos, como el nombre de la ley que lo reglamenta indica, Ley Orgánica del Sistema Barural. Son los bancos que lo integran:

- Banco Nacional de Crédito Rural
- Banco de Crédito Rural del Centro
- Banco de Crédito Rural del Centro Norte
- Banco de Crédito Rural del Centro Sur
- Banco de Crédito Rural del Golfo
- Banco de Crédito Rural del Istmo
- Banco de Crédito Rural del Noreste
- Banco de Crédito Rural del Noroeste
- Banco de Crédito Rural del Norte
- Banco de Crédito Rural de Occidente
- Banco de Crédito Rural del Pacífico Norte
- Banco de Crédito Rural del Pacífico sur
- Banco de Crédito Rural Peninsular

En el artículo 2º. de esa Ley se establece que las sociedades nacionales de crédito que integran el sistema prestan el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Sistema Nacional de Planeación, específicamente del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo y de los programas de alimentación y desarrollo rural integral, para promover y financiar las actividades y sectores que les son encomendados.

##### **Organizaciones auxiliares de crédito**

Se consideran organizaciones auxiliares del crédito las siguientes:

- I. Almacenes generales de depósito;
- II. Arrendadoras financieras;
- III. (Se deroga).
- IV. Uniones de crédito;
- V. Empresas de factoraje financiero, y
- VI. Las demás que otras leyes consideren como tales.

### e) Operaciones activas y pasivas bancarias

Las instituciones de crédito sólo podrán realizar las operaciones siguientes:

- I. Recibir depósitos bancarios de dinero:
  - a) A la vista;
  - b) Retirables en días preestablecidos;
  - c) De ahorro, y
  - d) A plazo o con previo aviso;
- II. Aceptar préstamos y créditos;
- III. Emitir bonos bancarios;
- IV. Emitir obligaciones subordinadas;
- V. Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior;
- VI. Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos;
- VII. Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente;
- VIII. Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como de la expedición de cartas de crédito.
- IX. Operar con valores en los términos de las disposiciones de la presente Ley y de la Ley del Mercado de Valores;
- X. Promover la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar acciones o partes de interés en las mismas, en los términos de esta Ley;
- XI. Operar con documentos mercantiles por cuenta propia;
- XII. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportes sobre estas últimas;
- XIII. Prestar servicio de cajas de seguridad;
- XIV. Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de clientes;
- XV. Practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y llevar a cabo mandatos y comisiones;

- XVI. Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles;
- XVII. Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito;
- XVIII. Hacer servicio de caja y tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de las emisoras;
- XIX. Llevar la contabilidad y los libros de actas y de registro de sociedades y empresas;
- XX. Desempeñar el cargo de albacea;
- XXI. Desempeñar la sindicatura o encargarse de la liquidación judicial o extrajudicial de negociaciones, establecimientos, concursos o herencias;
- XXII. Encargarse de hacer avalúos que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignan a los hechos por corredor público o perito;
- XXIII. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda, y
- XXIV. Celebrar contratos de arrendamiento financiero y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos.
- XXV. Las análogas y conexas que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria.
- XXVI. Efectuar operaciones de factoraje financiero, y
- XXVII. Las análogas o conexas que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

#### **f) Almacenes generales de depósito**

Los almacenes generales de depósito tendrán por objeto el almacenamiento, guarda o conservación, manejo, control, distribución o comercialización de bienes o mercancías bajo su custodia o que se encuentren en tránsito, amparados por certificados de depósito y el otorgamiento de financiamientos con garantía de los mismos. También podrán realizar procesos de incorporación de valor agregado, así como la transformación, reparación y ensamble de las mercancías depositadas a fin de aumentar su valor, sin variar esencialmente su naturaleza. Sólo los almacenes estarán facultados para expedir certificados de depósito y bonos de prenda.

Los almacenes facultados para recibir mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, podrán efectuar en relación a esas mercancías, los procesos antes mencionados en los términos de la Ley Aduanera.

Los certificados podrán expedirse con o sin bonos de prenda, según lo solicite el depositante, pero la expedición de dichos bonos deberá hacerse simultáneamente a la de los certificados respectivos, haciéndose constar en ellos, indefectiblemente, si se expide con o sin bonos.

El bono o bonos expedidos podrán ir adheridos al certificado o separados de él.

Los almacenes llevarán un registro de los certificados y bonos de prenda que se expidan, en el que se anotarán todos los datos contenidos en dichos títulos, incluyendo en su caso, los derivados del aviso de la institución de crédito que intervenga en la primera negociación del bono. Este registro deberá instrumentarse conforme a las reglas de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los almacenes generales de depósito podrán expedir certificados de depósito por mercancías en tránsito, en bodegas o en ambos supuestos, siempre y cuando esta circunstancia se mencione en el cuerpo del certificado. Estas mercancías deberán ser aseguradas en tránsito por conducto del almacén que expida los certificados respectivos, el cual deberá asumir la responsabilidad del traslado hasta la bodega de destino, en donde seguirá siendo depositario de la mercancía hasta el rescate de los certificados de depósito y los bonos de prenda, en el caso de que los productos hayan sido pignorados.

Para los efectos de aseguramiento de la mercancía en tránsito, según se prevé en el párrafo que antecede, el almacén podrá contratar directamente el seguro respectivo, apareciendo como beneficiario en la póliza que al efecto fuere expedida por la compañía aseguradora correspondiente, o bien en el caso de mercancía previamente asegurada, podrá obtener el endoso en su favor de la póliza respectiva.

Los documentos de embarque deberán estar expedidos o endosados a los almacenes.

Además de las actividades señaladas en los párrafos anteriores, los almacenes generales de depósito podrán realizar las siguientes actividades:

- I. Prestar servicios de guarda o conservación, manejo, control, distribución, transportación y comercialización, así como los demás relacionados con el almacenamiento, de bienes o mercancías, que se encuentren bajo su custodia, sin que éstos constituyan su actividad preponderante;
- II. Certificar la calidad así como valuar los bienes o mercancías;
- III. (Se deroga).
- IV. Empacar y envasar los bienes y mercancías recibidos en depósito por cuenta de los depositantes o titulares de los certificados de depósito, así como colocar los marbetes, sellos o etiquetas respectivos;
- V. Otorgar financiamientos con garantía de bienes o mercancías almacenados en bodegas de su propiedad o en bodegas arrendadas que administren directamente y

que estén amparados con bonos de prenda, así como sobre mercancías en tránsito amparadas con certificados de depósito;

- VI. Obtener préstamos y créditos de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas del país o de entidades financieras del exterior, destinados al cumplimiento de su objeto social;
- VII. Emitir obligaciones subordinadas y demás títulos de crédito, en serie o en masa, para su colocación entre el gran público inversionista;
- VIII. Descontar, dar en garantía o negociar los títulos de crédito y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus clientes o de las operaciones autorizadas a los almacenes generales de depósito, con las personas de las que reciban financiamiento en términos de la fracción VI anterior así como afectar en fideicomiso irrevocable los títulos de crédito y los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que celebren con sus clientes a efecto de garantizar el pago de las emisiones a que se refiere la fracción VII de este Artículo.
- IX. Gestionar por cuenta y nombre de los depositantes, el otorgamiento de garantías en favor del fisco federal, respecto de las mercancías almacenadas por los mismos, a fin de garantizar el pago de los impuestos, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Aduanera;
- X. Prestar servicios de depósito fiscal, así como cualesquier otros expresamente autorizados a los almacenes generales de depósito en los términos de la Ley Aduanera; y
- XI. Las demás operaciones análogas y conexas que, mediante reglas de carácter general, autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

#### **g) Arrendadores financieros**

Las sociedades que disfruten de autorización para operar como arrendadoras financieras, sólo podrán realizar las siguientes operaciones:

- I. Celebrar contratos de arrendamiento financiero a que se refiere el Artículo 25 de esta Ley;
- II. Adquirir bienes, para darlos en arrendamiento financiero;
- III. Adquirir bienes del futuro arrendatario, con el compromiso de darlos a éste en arrendamiento financiero;
- IV. Obtener préstamos y créditos de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas del país o de entidades financieras del exterior, destinados a la realización de las operaciones que se autorizan en este capítulo así como de proveedores, fabricantes o constructores de los bienes que serán objeto de arrendamiento financiero;

IV. Bis. Emitir obligaciones subordinadas y demás títulos de crédito, en serie o en masa, para su colocación entre el gran público inversionista;

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante reglas de carácter general, podrá autorizar otras fuentes de financiamiento;

V. Obtener préstamos y créditos de instituciones de crédito del país o de entidades financieras del exterior, para cubrir necesidades de liquidez, relacionadas con su objeto social;

VI. (Se deroga).

VII. (Se deroga).

VIII. Descontar, dar en garantía o negociar los títulos de crédito y afectar los derechos provenientes de los contratos de arrendamiento financiero o de las operaciones autorizadas a las arrendadoras, con las personas de las que reciban financiamiento, en términos de la fracción IV anterior así como afectar en fideicomiso irrevocable los títulos de crédito y los derechos provenientes de los contratos de arrendamiento financiero a efecto de garantizar el pago de las emisiones a que se refiere la fracción IV-Bis de este Artículo;

IX. Constituir depósitos, a la vista y a plazo, en instituciones de crédito y bancos del extranjero, así como adquirir valores aprobados para el efecto por la Comisión Nacional de Valores;

X. Adquirir muebles e inmuebles destinados a sus oficinas;

XI. Las demás que en ésta u otras leyes se les autorice; y

XII. Las demás operaciones análogas y conexas que, mediante reglas de carácter general, autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y del Banco de México.

### **Uniones de crédito.**

Las uniones de crédito en los términos de su autorización, sólo podrán realizar las siguientes actividades:

I. Facilitar el uso del crédito a sus socios y prestar su garantía o aval, conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, en los créditos que contraten sus socios;

II. Recibir préstamos exclusivamente de sus socios, de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas del país o de entidades financieras del exterior así como de sus proveedores.

Las operaciones de préstamo que se garanticen con hipoteca de sus propiedades, deberán acordarse previamente en asamblea general extraordinaria de accionistas por

votación que represente por lo menos el setenta y cinco por ciento de su capital pagado, salvo que en sus estatutos tengan establecido un por ciento más elevado;

- III. Emitir títulos de crédito, en serie o en masa, para su colocación entre el gran público inversionista, excepto obligaciones subordinadas de cualquier tipo;
- IV. Practicar con sus socios operaciones de descuento, préstamo y crédito de toda clase, reembolsables a plazos congruentes con los de las operaciones pasivas que celebren;
- V. Descontar, dar en garantía o negociar los títulos de crédito y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus socios o de las operaciones autorizadas a las uniones de crédito, con las personas de las que reciban financiamiento, en términos de la fracción II anterior así como afectar en fideicomiso irrevocable los títulos de crédito y los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que celebren con sus socios a efecto de garantizar el pago de las emisiones a que se refiere la fracción III de este Artículo;
- VI. Recibir de sus socios depósitos de dinero para el exclusivo objeto de prestar servicios de caja, cuyos saldos podrá depositar la unión en instituciones de crédito o invertirlos en valores gubernamentales;
- VII. (Se deroga).
- VIII. Adquirir acciones, obligaciones y otros títulos semejantes y aun mantenerlos en cartera;
- IX. Tomar a su cargo o contratar la construcción o administración de obras de propiedad de sus socios para uso de los mismos, cuando esas obras sean necesarias para el objeto directo de sus empresas, negociaciones o industrias;
- X. Promover la organización y administrar empresas industriales o comerciales para lo cual podrán asociarse con terceras personas.

Estas operaciones deberán realizarse con recursos provenientes de su capital pagado y reservas de capital o de préstamos que reciban para ese fin;

- XI. Encargarse de la compra y venta de los frutos o productos obtenidos o elaborados por sus socios o por terceros;
- XII. Comprar, vender y comercializar insumos, materias primas, mercancías y Artículos diversos así como alquilar bienes de capital necesarios para la explotación agropecuaria o industrial, por cuenta de sus socios o de terceros;
- XIII. Adquirir por cuenta propia los bienes a que se refiere la fracción anterior para enajenarlos o rentarlos a sus socios o a terceros;
- XIV. Encargarse, por cuenta propia, de la transformación industrial o del beneficio de los productos obtenidos o elaborados por sus socios;

- XV. La transformación que se señala en la fracción anterior podrá realizarse en las plantas industriales que adquieran al efecto, con cargo a su capital pagado y reservas de capital o con recursos provenientes de financiamientos de instituciones de crédito;
- XVI. Realizar por cuenta de sus socios operaciones con empresas de factoraje financiero así como recibir bienes en arrendamiento financiero destinados al cumplimiento de su objeto social; y
- XVII. Las demás actividades análogas y conexas que, mediante reglas de carácter general autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y del Banco de México.

Las operaciones señaladas en las fracciones XI a XIII de este Artículo que realicen las uniones de crédito con terceros, en ningún caso constituirán su actividad preponderante.

Las actividades a que se refieren las fracciones IX a XIII de este artículo, se efectuarán por medio de departamento especial.

#### **Empresas de factoraje.**

Las sociedades que disfruten de autorización para operar como empresa de factoraje financiero, sólo podrán realizar las operaciones siguientes:

- I. Celebrar contratos de factoraje financiero, entendiéndose como tal, para efectos de esta Ley, aquella actividad en la que mediante contrato que celebre la empresa de factoraje financiero con sus clientes, personas morales o personas físicas que realicen actividades empresariales, la primera adquiera de los segundos derechos de crédito relacionados a proveeduría de bienes, de servicios o de ambos, con recursos provenientes de las operaciones pasivas a que se refiere este Artículo;
- II. Obtener préstamos y créditos de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas del país o de entidades financieras del exterior, destinados a la realización de las operaciones autorizadas en este capítulo o para cubrir necesidades de liquidez relacionadas con su objeto social;
- III. Emitir obligaciones subordinadas y demás títulos de crédito, en serie o en masa, para su colocación entre el gran público inversionista;
- IV. Descontar, dar en garantía o negociar en cualquier forma los títulos de crédito o derechos de crédito provenientes de los contratos de factoraje, con las personas de las que reciban los financiamientos a que se refiere la fracción II anterior, así como afectar en fideicomiso irrevocable los títulos de crédito y los derechos provenientes de los contratos de factoraje financiero a efecto de garantizar el pago de las emisiones a que se refiere la fracción III de este Artículo;

- V. Constituir depósitos, a la vista y a plazo, en instituciones de crédito del país o en entidades financieras del exterior, así como adquirir valores aprobados para el efecto por la Comisión Nacional de Valores;
- VI. Adquirir bienes muebles o inmuebles destinados a sus oficinas o necesarios para su operación;
- VII. Adquirir acciones de sociedades que se organicen exclusivamente para prestarles servicios, así como para adquirir el dominio y administrar inmuebles en los cuales las empresas de factoraje financiero, tengan establecidas o establezcan su oficina principal, alguna sucursal o una agencia;
- VIII. Prestar servicios de administración y cobranza de derechos de crédito;
- IX. Las demás que ésta u otras leyes les autoricen; y
- X. Las demás operaciones análogas y conexas que, mediante reglas de carácter general, autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y del Banco de México.

### **Sociedades de Ahorro y Préstamo.**

Las sociedades de ahorro y préstamo están contempladas en el Capítulo II bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y son personas morales con personalidad jurídica y patrimonio propios, de capital variable no lucrativas. La responsabilidad de los socios se limita al pago de sus aportaciones y tienen por objeto captar recursos exclusivamente entre sus socios, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando la sociedad obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados.

Los recursos de estas sociedades de ahorro y préstamo se utilizan exclusivamente en los socios mismos o en inversiones que propicien su beneficio mayoritario.

### **Instituciones de seguros y fianzas.**

A continuación se revisan estos dos tipos de organizaciones.

#### **1. Instituciones de seguros**

Estas organizaciones están reglamentadas por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Las operaciones que pueden llevar a cabo las instituciones de seguros:

- a) Practicar operaciones de seguro, reaseguro y reafianzamiento en las ramas de:
  - Vida

- Accidentes y enfermedades
  - Daños en los ramos de:
    - Responsabilidad civil y riegos profesionales
    - Marítimo y transportes
    - Incendios
    - Agrícola y de animales
    - Automóviles
    - Crédito
    - Diversos
    - Especiales
- b) Constituir e invertir en las reservas previstas en la ley;
- c) Administrar las sumas que por concepto de dividendos o indemnizaciones les confíen los asegurados o sus beneficiarios;
- d) Administrar las reservas correspondientes a contratos de seguros que tengan como base planes de pensiones relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas;
- e) Actuar como institución fiduciaria en el caso de fideicomisos de administración en que se afecten recursos relacionados con el pago de primas por los contratos de seguros que se celebren;
- f) Actuar como institución fiduciaria en el caso de fideicomisos en que se afecten recursos relacionados con primas de antigüedad, fondos individuales de pensiones, rentas vitalicias, dividendos y sumas aseguradas o con la administración de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones del personal, complementarias a las que establecen las leyes sobre seguridad social y de primas de antigüedad;
- g) Administrar las reservas retenidas a instituciones del país y del extranjero, correspondientes a las operaciones de reaseguro y reafianzamiento.
- h) Dar en administración a las instituciones cedentes, del país o del extranjero, las reservas constituidas por primas retenidas correspondientes a operaciones de reaseguro o reafianzamiento, y
- i) Efectuar inversiones en el extranjero por las reservas técnicas o en cumplimiento de otros requisitos necesarios, correspondientes a operaciones practicadas fuera del país.

## **2. Instituciones de fianzas**

La Ley Federal de Instituciones de Fianzas contempla, en su artículo 16, que las operaciones que estas entidades financieras pueden llevar a cabo son las siguientes:

- Afianzamiento

- Reafianzamiento
- Coafianzamiento
- Constituir e invertir las reservas previstas en la ley
- Constituir depósitos en instituciones de crédito y en bancos del extranjero.
- Operar con valores
- Operar con documentos mercantiles por cuenta propia para la realización de su objeto social.
- Adquirir acciones de organizaciones auxiliares de fianzas, que son los consorcios formados por instituciones de fianzas autorizadas, con objeto de prestar a cierto sector de la actividad económica un servicio de fianzas de manera habitual.
- Adquirir acciones de instituciones de seguros
- Adquirir acciones de sociedades que les presten sus servicios o con las cuales efectúen operaciones.
- Adquirir acciones de sociedades que se organicen exclusivamente para adquirir el dominio y administración de bienes inmuebles destinados al establecimiento de las oficinas de la institución.
- Dar en administración a las instituciones cedentes reservas constituidas, correspondientes a las operaciones de reafianzamiento cedido.
- Efectuar inversiones en el extranjero por las reservas técnicas o en cumplimiento de otros requisitos necesarios correspondientes a operaciones practicadas fuera del país.
- Adquirir, construir o administrar viviendas de interés social e inmuebles urbanos de productos regulares.
- Adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social.
- Otorgar préstamos o crédito.
- Recibir títulos en descuento y redescuento a instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y a fondos permanentes de fomento económico destinados en fideicomiso por el gobierno en instituciones de crédito.
- Actuar como institución fiduciaria solo en caso de fideicomisos de garantía en que se afecten recursos relacionados con las pólizas de fianza que expidan.

- Emitir obligaciones subordinadas que deberán ser obligatoriamente convertibles en capital.

### 4.3 ORGANISMOS BURSÁTILES

#### a) Concepto

El sistema bursátil mexicano es el conjunto de organizaciones, tanto públicas como privadas, por medio de las cuales se regulan y llevan a cabo actividades crediticias.

#### b) Objetivo

Su objetivo es llevar a cabo actividades crediticias mediante títulos-valor que se negocian en la Bolsa Mexicana de Valores, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Mercado de valores.

#### c) Estructura

El esquema de funcionamiento del sistema bursátil es el siguiente:

- *Oferentes y demandantes* intercambian los *recursos monetarios*, obteniendo los primeros un *rendimiento* y pagando los segundos un *costo*, y ambos entran en contacto por medio de las *casas de bolsa*.
- Las operaciones de intercambio de recursos se documentan mediante *títulos-valor* que se negocian en la *Bolsa Mexicana de Valores*.
- Tanto estos documentos como los agentes y casas de bolsa deben estar inscritos en el *Registro Nacional de Valores e Intermediarios*. Los documentos además deben depositarse en instituciones para depósito de valores.
- La *Comisión Nacional de Valores* supervisa y regula la realización de todas estas actividades y la *Ley de Mercado de Valores* reglamenta el sistema en general.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores supervisa al sistema Bursátil Mexicano de acuerdo con la *Ley del Mercado de Valores* y otras disposiciones.

La Ley del Mercado de Valores, en vigor desde el 3 de enero de 1975, contiene las disposiciones que regulan las operaciones bursátiles. Dice en su artículo primero: “La presente Ley regula... la oferta pública de valores, la intermediación en el mercado de éstos, las actividades de las personas que en él intervienen también, el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y las autoridades y servicios en materia de mercado de Valores”.

#### **d) Instituto para el depósito de valores.**

##### **Valores**

“Son valores las acciones, obligaciones y demás títulos de crédito que se metan en serie o en masa...”

“El régimen que establece la presente ley para los valores y las actividades realizadas con ellos, también será aplicable a los títulos de crédito y a otros documentos que sean objeto de oferta pública o de intermediación en el mercado de valores, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de propiedad o de participación en el capital de personas morales”.

“La Comisión Nacional de Valores podrá establecer, mediante disposiciones en carácter general, las características a que se debe sujetar la misión y operación de valores y documentos sujetos al régimen de ésta, y con miras a procurar certidumbre respecto a los derechos y obligaciones que corresponden a los tenedores de los títulos, seguridad y transparencia en las operaciones, así como la observación de los sanos usos “prácticos del mercado”.

De acuerdo con la ley, “el servicio destinado a satisfacer necesidades de interés general relacionadas con la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores, se declara de interés público”. La prestación de este servicio se realiza por medio de instituciones para el depósito de valores, concesionadas por el gobierno federal a particulares.

- Depósito de valores, títulos y documentos asimilables a aquéllos Administración de los valores entregados en depósito.
- También pueden hacer efectivos los derechos patrimoniales derivados de los valores, como cobro de amortizaciones, dividendos en efectivo o en acciones, interés y otros.
- Transferencia, compensación y liquidación sobre operaciones realizadas con los valores en depósito.
- Intervención en operaciones en las que se utilicen como garantía prendería los valores en depósito.
- Registro e inscripción de acciones en el Registro Público de Comercio
- Expedir certificaciones de los actos que realicen.
- El depósito de valores e constituye mediante la entrega de los valores a la institución, la cual debe abrir cuenta a favor de sus depositantes. La transferencia de los valores depositados debe hacerse mediante giro de la institución depositaria, sin ser necesaria la entrega material de los documentos y sin hacer anotaciones en los títulos ni en el registro de sus emisores.

## e) Casas de bolsa y agentes de bolsa

### Actividades fundamentales de las casas de bolsa.

- Actuar como intermediario. Es decir como ya se dijo, su principal tarea es poner en contacto a la oferta y la demanda de valores, mediante la compra y la venta de los instrumentos que se coticen en el mercado.
- Recibir fondos para las operaciones que tienen encomendadas.
- Prestar servicio de asesoría.
- Recibir y otorgar créditos. (Se sujetan a las disposiciones del Banco de México).
- Celebrar reportes. (Venta temporal de valores, también se sujeta a las disposiciones del Banco de México).
- Actuar como fiduciario. (Se sujeta a las disposiciones del Banco de México)
- Realizar operaciones por su cuenta. (Sujeta a las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores).
- Guarda y administración de valores. (Sujeta a las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores).
- Realizar operaciones internacionales.

### Obligaciones principales de las casas de bolsa.

- Guardar el secreto bursátil.
- Cerciorarse de la autenticidad e integridad de los valores que negocien.
- Llevar registros contables.
- Proporcionar información. A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (de estadísticas y estados financieros

## f) Bolsa Mexicana de Valores

La ley habla de "bolsas de valores", en plural, pero en este país, en la actualidad, existe sólo una: La Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C. V.

- a) Sus acciones sólo pueden ser suscritas por casas de bolsa o por especialistas bursátiles.
- b) Cada socio sólo podrá tener una acción.

c) El número de socios no podrá ser inferior a 20.

La actividad de la casa de bolsa es vital para el mercado de valores, ya que se ocupa de lo siguiente:

- Establece locales e instalaciones. La función más conocida de la Bolsa es la de proporcionar el local y las instalaciones donde se facilite la relación entre la oferta y la demanda de valores
- Promociona información y efectúa publicaciones de esa información. Es decir debe mantener el conocimiento sobre los valores inscritos en ella, los listados del sistema internacional de cotizaciones y hacer publicaciones sobre las mismas; para ello cuenta con un boletín diario con su anexo;
- Certifica las cotizaciones de la Bolsa. (Es decir actúa con facultades de fedatario público).

Su objeto es “facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado respectivo” por medio de diversas actividades, entre las que se encuentran las siguientes:

- Establecer locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones entre la oferta y la demanda de valores.
- Ofrecer al público información sobre los valores inscritos en bolsa, sus emisores y las operaciones que en ellas se realicen.
- Velar por el escrito apego de las actividades de sus socios a las disposiciones que les sean aplicables.
- Certificar las cotizaciones en bolsa.
- Realizar aquellas actividades análogas o complementarias de las anteriores, que autorice la SHCP, oyendo a la Comisión Nacional de valores.

La operación de las bolsas de valores se hace mediante una concesión otorgada por la SHCP y sólo puede autorizarse el establecimiento de una bolsa en cada plaza.

Debe constituirse como sociedades anónimas de capital variable. Actualmente sólo funciona en el país una bolsa de valores; la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

La Bolsa Mexicana de Valores está ubicada en el número 255 del Paseo de la Reforma, esquina Río Rhin. Este edificio fue inaugurado el 19 de abril de 1990.

La Bolsa Mexicana de Valores cuenta con dos centros bursátiles:

Uno localizado en Guadalajara, Jalisco, y el otro en Monterrey, Nuevo León. Dichos centros proporcionan información simultánea sobre las operaciones bursátiles, mediante el sistema computarizado MVA 2000.

Las principales secciones e en las que se divide administrativamente la Bolsa Mexicana de Valores son las siguientes:

- Auditoría,
- Emisoras,
- Información y Estadística,
- Normatividad,
- Operaciones,
- Promoción Institucional,
- Recursos Financieros y Materiales,
- Recursos Humanos,
- Sistemas y Derivados.

El funcionamiento de esta bolsa de valores gira en torno a las operaciones de intercambio de recursos monetarios que, por medio de títulos-valor, se lleva a cabo en su piso o salón de remates, sitio que está dispuesto para el intercambio entre oferentes y demandantes.

**g) Sociedades de inversión.**

Las sociedades de inversión tendrán por objeto, la adquisición y venta de Activos Objeto de Inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista, así como la contratación de los servicios y la realización de las demás actividades previstas en la Ley correspondiente.

Las acciones representativas del capital social de sociedades de inversión se considerarán como valores para efectos de la Ley del Mercado de Valores.

Para la organización y funcionamiento de las sociedades de inversión se requiere previa autorización de la Comisión.

Las autorizaciones son intransmisibles y se referirán a alguno de los siguientes tipos de sociedades:

- I. Sociedades de inversión de renta variable;
- II. Sociedades de inversión en instrumentos de deuda;
- III. Sociedades de inversión de capitales, y
- IV. Sociedades de inversión de objeto limitado.

Las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro se regirán por lo señalado en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Las sociedades de inversión deberán obtener una calificación otorgada por alguna institución calificadora de valores, que refleje los riesgos de los activos integrantes de su patrimonio y de las operaciones que realicen, así como la calidad de su administración,

cuando así lo determine la Comisión mediante disposiciones de carácter general, en las que también señalará la periodicidad con que ésta se llevará a cabo, así como los términos y condiciones en que dicha información deberá ser difundida.

Las sociedades de inversión tendrán prohibido:

- I. Recibir depósitos de dinero;
- II. Dar en garantía sus bienes muebles, inmuebles, valores, títulos y documentos que mantengan en sus activos, salvo que tengan por objeto garantizar el cumplimiento de obligaciones a cargo de la sociedad, producto de la realización de las operaciones a que se refiere el artículo 15, fracciones II, V y VI de esta Ley, así como aquéllas en las que puedan participar y que de conformidad con las disposiciones que les sean aplicables a dichas transacciones deban estar garantizadas;
- III. Otorgar su aval o garantía respecto de obligaciones a cargo de un tercero;
- IV. Recomprar o vender las acciones que emitan a precio distinto al que se señale conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de esta Ley considerando las comisiones que correspondan a cada serie accionaria. Tratándose de sociedades de inversión que coticen en bolsa, se ajustarán al régimen de recompra previsto en la Ley del Mercado de Valores aplicable a las sociedades emisoras;
- V. Practicar operaciones activas de crédito, excepto préstamos y reportos sobre valores, de conformidad con lo previsto en la fracción II del artículo 15 de esta Ley,
- VI. Lo que les señale ésta u otras leyes.

#### **4.4 ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO O INVERSIÓN**

##### **a) Concepto y b) objetivo**

Actualmente, los valores que se negocian en la Bolsa Mexicana de valores son los siguientes:

- Acciones de empresas
- Acciones de sociedades de inversión:
  - De instrumentos de deuda
  - Comunes (de renta variable)
  - De capitales (de capital de riesgo)
- Aceptaciones bancarias
- Bonos:
  - Bonos Bancarios

- Bonos Bancarios de Desarrollo
  - Bonos Bancarios para el desarrollo Industrial con Rendimiento Capitalizable
  - Bonos Bancarios para la Vivienda
  - Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (Bondes<sup>9</sup>)
  - Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDI's (Udibonos)
  - Bonos de Renovación Urbana del Distrito Federal
  - Bonos Ajustables del Gobierno Federal
- Certificados de la Tesorería del a Federación (Cetes)
- Certificados de participación:
- Ordinarios
  - Certificados de Plata
  - Certificados de Participación Inmobiliarios
  - Certificados de Participación Inmobiliarios con Rendimiento Capitalizable
  - Certificados de Participación Mixtos
- Certificados de depósito
- Obligaciones:
- Hipotecarias
  - Quirografarias
  - Convertibles
  - Indizadas
  - Con rendimiento capitalizable
  - Subordinadas
- Pagarés
- Pagaré de mediano plazo
    - Quirografario
    - Avalado
    - Con garantía fiduciaria
    - Indizado
  - Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento
  - Pagaré financiero
    - Pagare de corto plazo
- Papel comercial:
- Ordinario
  - Avalado
  - Indizado

**c) Financiamiento del sistema bancario y de seguros**

**d) Alternativas de seguros**

Financiamiento Bancario

- Refaccionario
  - Bienes de Capital, Activos, Maquinaria, Refacciones
- Avío
  - Materias Primas, materiales, Salarios y Gastos
- Simple/ Línea de crédito
  - Tradicional ante la apertura de crédito previo
- Quirografario (*ya no se ofrece*)
  - La firma del emisor responde y no hay garantías aparte
- Carta de Crédito
  - Apoyo bancario ante proveedores
- Descuentos Mercantiles
  - Financiar las ventas
- Prendario
  - Financiar las Compras
- Financiamiento Personal
- Crédito sobre el sueldo
- Financiamiento a Bienes de consumo duradero
- Financiamiento Automotriz
- Tarjeta de Crédito
- Hipotecario
  - Garantía de bienes raíces
- Aceptaciones Bancarias (AB's)
  - Son letras de cambio giradas por empresas situadas en el territorio nacional a su propia orden y aceptadas por instituciones bancarias con base en líneas de crédito previamente otorgadas al emisor.
- Cuasicapital
  - Financiamiento para compra de Capital

## e) Crédito de bancos de desarrollo

### Programas de fomento del gobierno federal

Existen diversas dependencias gubernamentales que manejan diferentes programas de fomento económico y financiero. Se listan enseguida las principales dependencias que cuentan con esta clase de apoyos y sus respectivos programas.

Para cada programa de apoyo, se enuncia primero su nombre oficial, junto con las siglas, o acrónimo, con las que se le conoce, si las tiene, seguido de su propósito o propósitos principales.

## **1. Nacional financiera**

- Programa de Apoyo a la Constitución y Desarrollo de Empresas Integradoras: fomentar el asociacionismo entre las medianas y pequeñas empresas para que sean más competitivas.
- Programa Único de Financiamiento a la Modernización Industrial (Promin): facilitar los trámites para el otorgamiento de un crédito.
- Fideicomiso AAA: dar acceso a clientes y/o proveedores y distribuidores de las empresas AAA, a los servicios de Nafin.
- Programa de garantías: facilitar el acceso a los recursos de la banca comercial
- Programa de Capacitación y Asistencia Técnica: brindar capacitación y asistencia técnica a los empresarios para elevar la competitividad de las medianas y pequeñas empresas.
- Uniones de crédito: facilitar el financiamiento a sus socios, alternativas de reestructuración y pago de adeudos, para las medianas y pequeñas empresas.
- Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur): promover las inversiones nacionales y extranjeras en el sector turismo.

## **2. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial**

- Comité Nacional de Producción e Innovación Tecnológica, A.C. (Compite): capacitar a las medianas y pequeñas empresas para que hagan más eficientes sus procesos y para que aprovechen al máximo sus recursos.
- Programa de desarrollo de proveedores: lograr que las medianas y pequeñas empresas se integren a las grandes empresas.
- Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM): proporcionar información a demandantes y oferentes de bienes y/o servicios.
- Unión de compras: adquirir mercancía de buena calidad a bajos costos.
- Centro Regional para la Competitividad Empresarial (Crece): ofrecer apoyo a las medianas y pequeñas empresas para que se desarrollen por sí mismas.

- Programa de Comercio Interior 1997-2000: reformar la legislación mercantil para eliminar la inseguridad jurídica.
- Programa Integral de Promoción del uso de Tecnologías Informáticas:
- Incrementar la competitividad de las medianas y pequeñas empresas utilizando tecnologías informáticas.

### **3. Banco Nacional de Comercio Exterior**

- Esquema de crédito para preexportación: ofrecer capital de trabajo a empresas exportadoras durante el ciclo productivo.
- Esquema de crédito para las ventas: ofrecer capital de trabajo a empresas exportadoras durante el plazo de recuperación de sus facturas por las exportaciones realizadas.
- Esquema de crédito para proyectos de inversión: financiar proyectos altamente generadores de divisas.
- Esquema de crédito para unidades de equipo importadas: apoyar la adquisición de equipo moderno para medianas y pequeñas empresas de sectores como el agropecuario, pesquero, etcétera.
- Esquema de crédito para la importación de productos básicos: Financiar la importación de productos básicos.
- Esquema de crédito para la consolidación financiera: fortalecer la estructura financiera de empresas exportadoras.
- Esquema de garantías: reducir la incertidumbre y los riesgos en operaciones comerciales con el extranjero

### **4. Banco Nacional de Comercio Interior**

Se incluyen estos programas, aunque al momento de escribir esta obra el banco estaba en proceso de liquidación es probable que los programas subsistan bajo la supervisión de alguna otra entidad financiera:

- Programa de sujetos de crédito prioritarios: brindar capital de trabajo a comerciantes de mercados públicos.
- Programa de infraestructura y equipo: destina recursos para la construcción, remodelación y ampliación de infraestructura comercial.

- Programa de apoyo a la comercialización: contribuir al abasto de productos agrícolas.
- Programa de apoyo a organizaciones auxiliares de crédito: Atender las necesidades de crédito de uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje.
- Programa de conceptos modernos de comercialización servicios: fomentar la instalación de negocios mediante franquicias.
- Programas especiales de crédito: facilitar el otorgamiento de crédito a locatarios de mercados públicos, comerciante afiliados a cámaras de comercio y a los de transporte público.

## 5. Banco de México

- Fondo para el Desarrollo Comercial (Fidec): fomentar la modernización del comercio de productos básicos para elevar la competitividad de las empresas.
- Fideicomisos instituidos en relación con las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras: promover la inversión para lograr la modernización de los sistemas agropecuarios forestal, pesquero y agroindustrial.
- Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (Finape): otorgar financiamiento para reactivar la planta productiva.
- Programa Institucional de Apoyo al Manejo Holístico de Recursos Ganaderos. Pretende solucionar problemas de falta de rentabilidad de empresas ganaderas
- Programa Especial de Saneamiento Financiero y técnico del Sector Agropecuario: mantener y hacer más eficiente la planta productiva por medio de la reducción de la sobrecarga financiera y la adecuación de calendarios de pago a las necesidades reales de las empresas.
- Programa de Productividad y Tecnología (Protec): proporcionar asistencia técnica al productor y a empresas comercializadoras de insumos y equipos.
- Programa de pastoreo Intensivo Tecnificado en regiones Tropicales: fortalecer con mayor calidad y menor riesgo las operaciones crediticias del sector agropecuario.

## 6. Secretaría de Desarrollo Social

- Fondo nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart). Destina sus recursos a la compra, comercialización de artesanías y otorgamiento de crédito a los artesanos.
- Programa Especial de Sustitución de Plomo en la Alfarería: para coadyuvar al desarrollo de vidriados o esmaltes no plumbícos para la baja temperatura y sustituir la leña en hornos alfareros a fin de mejorar la calidad de la producción.

## LA BANCA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

### INSTITUCIONES DE BANCA INTERNACIONAL

De acuerdo con los convenios internacionales suscritos por diversos países, entre los cuales participa México, se han organizado diversas instituciones financieras, que tienen el carácter de intergubernamentales y que son: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Convenio de Breton Woods, 1944), la Corporación Financiera Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (Conferencia Monetaria y Financiera de la ONU) (Breton Woods, Convenio en vigor a partir del 27 de diciembre de 1945).

### EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

La Segunda Guerra Mundial generó la posibilidad de implantar un sistema monetario estable, el que iniciara su cristalización al reunirse representantes de 45 países en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebradas en Bretton Woods. Del 19 al 22 de julio de 1944 y acordar el establecimiento y funciones de una organización internacional especial supervisara y fomentara ese sistema. Lo que originó la creación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (Banco Mundial), como partes de dicho sistema.

El Fondo Monetario Internacional nace como una institución de derecho internacional público" dotada de personalidad jurídica, patrimonio propio o fondo común (integrado con oro y moneda que aportaron los distintos países por un total de 8.800 millones de dólares, y con facultades para celebrar contratos; Adquirir bienes y disponer de ellos; Establecer procedimientos legales; entrar en colaboración con otros organismos internacionales y celebrar los acuerdos necesarios para ello.

#### Organización y estructura del FMI:

**Miembros integrantes.** El convenio Constitutivo del Fondo estableció qué países podían ser miembros del mismo, dividiéndolos en miembros originarios (los representados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, cuyos gobiernos aceptaron ser miembros del Fondo) y otros miembros (los gobiernos de los países que posteriormente se adhieran en los términos del Convenio).

Para su administración ésta se encuentra fundamentada en el artículo XII del Convenio Constitutivo, por virtud del cual el Fondo está estructurado por: La Junta de Gobernadores, compuesta por un representante titular y uno suplente por cada uno de los países miembros, que tienen 250 votos, más un voto por cada cien mil dólares de su cuota de suscripción.

Es el órgano supremo del Fondo, ya que en él se encuentran las facultades de decisión. La Junta debe sesionar anualmente, cuando lo disponga la misma, convoquen los directores ejecutivos o lo soliciten por lo menos cinco de sus miembros o el grupo de países a que corresponda en conjunto la cuarta parte del número total de votos en la misma.

El Banco Mundial ha sido formalmente encargado de velar por el buen funcionamiento internacional, siendo su propósito original la provisión de bases de estabilidad monetaria y cambiaría para facilitar la prosperidad y expansión del comercio mundial y de las principales economías capitalistas, estimular la estabilidad de los cambios, mantener disposiciones cambiarias ordenadas entre sus miembros y evitar la depredación competitiva de los cambios.

Sus fines se señalan en las seis fracciones que integran el artículo primero de su Convenio Constitutivo, los que se resumen en: Fomentar la cooperación monetaria internacional, facilitar el crecimiento equilibrado del comercio internacional; fomentar la estabilidad cambiaria y regímenes de cambio ordenados y facilitar los medios de evitar depreciaciones cambiarias competitivas; coadyuvar al establecimiento de un sistema multilateral de pagos y transferencias para las transacciones corrientes y procurar los medios para acortar la duración y aminorar la magnitud de los desequilibrios de pago.

## EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BANCO MUNDIAL)

Antecedentes.

El Banco Mundial surge como una necesidad internacional para reconstruir la economía mundial. Seriamente afectada con motivo de las dos grandes conflagraciones y la llamada gran depresión de finales de los años veinte. La creación del BIRF o Banco Mundial se genera a mediados de 1944, en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, en Atlantic City, quedando terminados los proyectos definitivos de los Convenios Constitutivos, tanto del Banco Mundial como del Fondo Monetario Internacional, en julio de ese mismo año.

Inicialmente el Banco Mundial funcionó bajo los lineamientos del Fondo Monetario Internacional. Pero las modalidades de la crisis internacional actual y la fuerte personalidad de algunos de sus presidentes, han provocado cambios a esa imagen" alcanzando el Banco el liderazgo en ciertos campos estratégicos del llamado nuevo orden internacional.

A la fecha. El Banco Mundial, en el aspecto funcional, se ha convertido en una institución muy importante en el sistema financiero internacional. De conceder exclusivamente préstamos para proyectos y actividades específicas" se adecuó a los financiamientos de proyectos a programas a largo plazo.

Concepto y naturaleza jurídica. El Banco Internacional es una institución intergubernamental de carácter corporativo, cuyo capital pertenece en su totalidad a los gobiernos miembros.

Tiene como objeto obtener recursos monetarios internacionales para financiar la reconstrucción de los medios de producción devastados por las guerras y crear nuevos medios para incrementar la productividad y elevar el nivel de vida de las zonas subdesarrolladas del mundo.

El Banco Mundial tiene personalidad jurídica propia y capacidad para celebrar contratos, adquirir bienes y disponer de ellos e interponer acciones judiciales. Sus bienes y activos cuentan con inmunidad sobre decomiso, embargo o ejecución, son inmunes también contra registro, requisamiento, confiscación o cualquier otra forma de embargo por acción ejecutiva o legislativa.

## LA CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL

Se crean en 1956 y comienza a operar en 1961. Es una institución de inversiones que tiene por objeto fomentar el desarrollo económico de sus países miembros menos desarrollados, y promoviendo el crecimiento del sector privado productivo de sus economías y contribuyendo a movilizar capital interno y externo para ese fin. Es requisito necesario para ser miembro el que lo sea del Banco Mundial. La Corporación Financiera Internacional cuenta actualmente con 113 miembros. Intenta asociar inversionistas de países industrializados con aquellos en desarrollo en donde se financien los proyectos, por lo que apoya financieramente toda clase de empresas comerciales a través de inversiones, en igualdad de préstamos sin la garantía de los gobiernos.

## CAPITULO V

### EJERCICIOS PRACTICOS

**1.-** A continuación analicen e interpreten en porcentajes el contenido de los estados financieros de acuerdo al análisis de (por cientos integrales)

Cía. La Soledad, S. A.  
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 200X  
(cifras en miles de pesos)

Activo	Pasivo
Caja y Bancos	100
Cuentas por cobrar	250
Documentos por cobrar	50
Inventarios	
Fijo	Alargo plazo
Edificio	Acreedor hipotecario
Terreno (neto)	100
Maquinaria y equipo (neto)	50
Equipo de transporte (neto)	150
Muebles y enseres (neto)	25
	Capital
Otro activo	Capital social
Gastos de instalación	20
Deudores diversos	30
	Reservas de capital
Suma el activo	Utilidad del ejercicio
	300
	150
	100
	Suma pasivo y capital

**2.-**  
Cia. La Norma, S. A.  
Estado de Resultados por el periodo  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 200X

Ventas	\$ 76,000
- Rebajas, bonificaciones s/ventas	<u>7,600</u>
Ventas netas	\$ 68,400
- Costo de ventas	<u>47,880</u>
Utilidad bruta	\$ 20,520
- Gastos de venta	8,520
- Gastos de administración	<u>9,000</u>
Utilidad de operación	\$ 3,000
+ Otros productos	2,208
- Otros gastos	<u>1,104</u>
= Utilidad antes de ISR y PTU	\$ 4,104
ISR y PTU	<u>2,104</u>
Utilidad neta	\$ 2,000

**3.-** Con base en los siguientes datos, obtener la razón estándar interna y la razón simple circulante del capital de trabajo.

Año	Activo circulante	Pasivo circulante
1984	810,000	490,000
1985	25,000	15,000
1986	112,000	80,000
1987	33,000	25,000
1988	20,000	18,000

**4.-** Con base en los siguientes datos, correspondientes a varias empresas, obtener la razón estándar externa y la razón simple (prueba del ácido).

Empresa	Disponible	Pasivo circulante
Cia. 1	700	650
Cia. 2	650	800
Cia. 3	835	760
Cia. 4	500	915
Cia. 5	950	500

Con los siguientes datos determine el punto de equilibrio, grafique y compruebe.

**5.-** Zapatería del norte S.A., vende su producto en \$ 500 cada par. Sus costos variables de producción son de \$ 250, sus costos variables de administración y ventas son de \$ 130, los costos fijos de fabricación son de \$ 4,000 y los gastos de venta y administración fijos de \$ 2,000. ¿Cuál será su punto de equilibrio?

**6.-** La misma empresa, desea obtener el 20% de utilidad antes de ISR sobre las ventas. Tomando como base los mismos datos del ejercicio anterior, con un incremento en los costos fijos del 15% determine cuantas unidades debe vender para alcanzar su meta.

**7.-** La misma empresa desea saber que volumen requiere de ventas para obtener una utilidad de

\$ 600,000 después de ISR (35%), considerando un incremento en los costos variables de producción del 25%.

## CONCLUSIONES

Mediante el estudio de estos temas los altos directivos de una empresa encargados de las finanzas, obtengan estrategias que les permitan adelantarse a los hechos por venir, fenómenos que pueden contemplar el crecimiento natural de un ente económico en desarrollo, como eventualidades que se traducen en espirales inflacionarias o bien en un estancamiento en la producción o un receso en las ventas.

Las empresas deben perseguir objetivos económicos como elemento primordial de su constitución además de servir a la sociedad en general de la cual es parte integrante cumpliendo con ciertas normas legales, fiscales y mas aun políticas.

El tema relativo a los Estados Financieros, es para el contador tema de todos los días y, por lo tanto, para el resulta de lo mas apasionante, visto de cualquier ángulo que se desee, lo mismo puede ser atrayente para aquel que realiza funciones exclusivas de contador general en una compañía.

También se podrá establecer la necesidad del uso de los estados financieros para un debido asesoramiento, no solo en tipo financiero y/o administrativo, si no también en el aspecto fiscal muy de moda en cualquier época.

Es así como se desprende que los Estados Financieros vienen hacer los ojos de la empresa, y si como románticamente se dice “los ojos son las ventanas del alma” en este caso los Estados Financieros serían las ventanas, y el alma sería la buena o mala política administrativa o financiera.

Adelantándonos a futuras explicaciones el analista debe reunir información completa y necesaria para llevar acabo su cometido, unificarla y simplificarla.

Este trabajo cubre entre otros aspectos, el estudio de los diferentes Métodos de Análisis para determinar si una empresa cuenta con una solvencia, que permita una estabilidad hacia el futuro, proveniente de una productividad bien dirigida, los métodos de análisis pueden ser horizontales si su estudio es a través de dos o mas ejercicios y verticales cuando se analiza un solo ejercicio.

Teniendo el análisis los resultados de la aplicación de uno o mas métodos de análisis, debe detectar las deficiencias financieras para dar una opinión profesional que permita la solución del problema encontrado, o por lo menos en que forma atacarlo para evitar que la empresa pierda su capacidad productiva.

El sistema financiero en México esta integrado por:

- Instituciones de crédito.
- De seguros y
- De fianzas
- Sociedades controladoras de grupos financieros

- De almacenes generales de deposito
- Administradoras de fondos de retiro
- Arrendadoras financieras
- Sociedades de ahorro y préstamo
- Uniones de crédito
- Empresas de factoraje financiero
- Casas de bolsa
- Casas de cambio y
- Sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero.

Este presente trabajo pretende que se conozca lo importante que son las finanzas para las diferentes empresas, saber analizar e interpretar los estados financieros de acuerdo con los diferentes métodos de análisis, así como los pasos para el análisis y evaluación integral de los estados financieros para fines de crédito y la estructura y funcionamiento del sistema financiero mexicano, el organismo bancario y de seguros, organismos bursátiles, etc.

### **Bibliografía.**

1. PERDOMO, Moreno Abraham. Análisis e Interpretación de Estados Financieros. Ed. Thomson. México, D. F. 2003.
2. MORENO, Fernández Joaquín A. Las Finanzas en la Empresa. Quinta Edición. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. México, D. F. 2001.
3. GITMAN, Lawrence J. Principios de Administración Financiera, Décima Edición. Ed. Pearson. 2003.
4. JOHNSON, R. W. , Melicher, R. W. Administración Financiera. Quinta edición. Ed. CECSA. México, 2002.
5. PERDOMO, Moreno Abraham. Elementos Básicos de Administración Financiera. Ed. Thomson. México, D. F. 2002.
6. CALVO, Langarica César C.P. Análisis e Interpretación de estados financieros. Undécima edición. Editorial PAC, S.A. de C.V.